

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Entregará ALDF a la Ciudad de México paquete de leyes anticorrupción

POR FERNANDO RÍOS

El presidente de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Leonel Luna Estrada, aseguró ayer que ese órgano legislativo entregará a la Ciudad de México un conjunto de leyes que estarán contenidas en el Sistema Anticorrupción, cuyo propósito fundamental es la prevención.

Al impartir la conferencia magistral Sistema Nacional Anticorrupción, organizada por el auditor superior de la Ciudad de México, David Vega Vera, recordó que de acuerdo al artículo 113 Constitucional, el Sistema Nacional Anticorrupción se debe replicar en cada una de las entidades del país con la creación de los sistemas locales anticorrupción.

Dicho artículo estipula el establecimiento de sistemas locales anticorrupción a partir de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Responsabilidades

Dijo que las entidades federativas, incluida la Ciudad de México, tienen un plazo determinado para generar el andamiaje jurídico que conformará el Sistema Local Anticorrupción, que es una de las principales demandas de los habitantes de la capital del país para combatir y evitar cualquier acto de corrupción.

Señaló que la ALDF trabaja en un paquete legislativo para dar estructura jurídica al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes, en la prevención, principalmente, en la detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Dijo que este Sistema Local Anticorrupción, considera la creación de seis nuevas leyes: la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad, la Ley de Auditoría de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Ciudad, en la que diversos grupos parlamentarios han presentado sus iniciativas.

Agregó que cada uno de los grupos

parlamentarios están ya trabajando en el análisis y en la discusión de cada una de estas iniciativas que serán dictaminadas en las comisiones correspondientes y posteriormente tendrán que ser aprobadas en el Pleno de la ALDF.

Expuso que el Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, requiere de una serie de reformas a distintas disposiciones, como los cambios a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, el Código Penal de esta Ciudad, La Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa también de la Ciudad de México, para cumplir el mandato constitucional

CORTESÍA



LEONEL LUNA Estrada, presidente de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Labora ALDF en elaboración de leyes del Sistema Nacional Anticorrupción

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada, dio a conocer que el órgano legislativo actualmente trabaja en la elaboración del paquete de leyes del Sistema Nacional Anticorrupción de la Ciudad de México.

En el marco de su intervención en la inauguración de la Conferencia Magistral: "Sistema Nacional Anticorrupción", Luna mencionó que el paquete de leyes dará estructura jurídica al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes, en la detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, especialmente en la prevención de actos irregulares.

Explicó que "el Sistema Local Anticorru-

ción considera la creación de nuevas leyes: la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad, la Ley de Auditoría de Control Interno de la Adminis-

tración Pública de la Ciudad de México, y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Ciudad, estas son nuevas leyes que distintos grupos parlamentarios han presentado ya las iniciativas correspondientes".

Refirió que "actualmente se están ya analizando para posteriormente ser dictaminadas en las comisiones correspondientes y des-

pués ser aprobadas ante el Pleno".

Anunció que habrá una serie de reformas a distintas disposiciones, por lo cual la ALDF estará reformando la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, el Código Penal local, La Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa también de la Ciudad de México.

Aseguró que con ello la VII Legislatura estará cumpliendo con el mandato constitucional de entregar a esta capital el Sistema Local Anticorrupción con la legislación correspondiente.

PRD-CDMX sale a la defensa de corredor

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

●●● La presidenta de la Comisión de Movilidad en la Asamblea Legislativa, Francis Pirín, advirtió que no se permitirá que intereses clasistas frenen el transporte público y mucho menos la construcción de la Línea 7 del Metrobús.

Adelantó, en entrevista, que solicitará a las autoridades capitalinas que se homologue este tipo de transporte Euro VI de dos pisos en todas las rutas por donde corre el Metrobús.

Reiteró que el PRD defenderá el transporte público masivo, en este caso el Metrobús, que implica más de 120 mil viajes diarios con cero emisiones contaminantes.

La asambleísta local aclaró que tampoco existe un argumento sólido para intentar elevar la tarifa de los viajes.

La perredista también lamentó las quejas de algunos empre-

sarios que se oponen a que este sistema de transporte bajo el argumento que se va a denigrar la zona de Polanco.

“Esto es inaceptable porque a quien se beneficia es a miles de trabajadores que acuden a prestar sus servicios precisamente a esa zona”, sostuvo la diputada local del PRD.

Insistió en que gracias a la nueva ruta se sacarán de circulación 180 autobuses viejos y obsoletos, pues lo que requiere la capital es un transporte público sustentable y menos contaminante.

Transparencia. Como Comisión de Movilidad señaló que se cuidará que toda la información esté al alcance de los capitalinos para evitar que este asunto se politice.

“En toda obra de la Ciudad de México el gobierno tiene la obligación de informar a los vecinos, porque esa es la principal molestia de quienes se oponen a este importante proyecto de

transporte público”, dijo.

Pirín reiteró que tanto el gobierno capitalino como el PRD buscan que cada vez más personas dejen el auto en su casa y utilicen un transporte público limpio y eficiente.

“Desde la Asamblea se debe pensar en canalizar mayor presupuesto público para modernizar y mejorar el servicio de transporte público, sobre todo luego del éxito de la Línea 5 del Metrobús en la Gustavo A. Madero, donde se está pensando en ampliarla”, externó.

Esta semana, los diputados locales de todas las fuerzas políticas avalaron que en menos de 10 días la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (Sobse) envíe toda la información relacionada con la Línea 7 del Metrobús.

El diputado morenista José Alfonso Suárez del Real llamó a no enconar el ambiente y buscar la solución a los problemas siempre y cuando estén apegados a las leyes federales y a las locales.

El asambleísta también aclaró que Morena no está en contra del transporte, sino a favor del cumplimiento del proceso para bien de los capitalinos. ●

Fecha 16-JUN-2017

Página 30

Sección *capital*

“Intereses de clase”, atrás de veto a obra

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa (ALDF), Francis Irina Pirín Cigarrero, señaló que no se debe permitir que “intereses de clase”

impongan un veto al paso del Metrobús en determinadas zonas de la ciudad, como se pretende con la línea 7 en Paseo de la Reforma, y aseveró que tampoco aceptarán que se aplique en ésta una tarifa diferenciada al de todo el sistema.

Esto último, por la declaración que hizo en el Senado el director general del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, donde se reunió con integrantes de la Comisión de la Ciudad de México, de que al ser un corredor de alta demanda comercial y servicios fi-

nancieros y bancarios tendría una tarifa más elevada, de 10 pesos o incluso mayor.

La legisladora perredista dijo en entrevista que ya se planteó al funcionario que la tarifa en la línea 7 debe homologarse en seis pesos que cobra el sistema en todos sus corredores (a excepción de la línea 4, cuyo costo a las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es de 30 pesos) con transbordos gratuitos.

Sostuvo que el hecho de contar

con autobuses de doble piso no debe ser pretexto para aplicar una tarifa diferenciada, al tratarse de un servicio que tiene entre sus fines inhibir el uso del automóvil y al ser la mayoría de los usuarios personas de bajos ingresos.

Es por esto que hay oposición de algunos empresarios y residentes de colonias contiguas al Paseo de la Reforma, a los que ha escuchado expresiones clasistas, como que la entrada del Metrobús “bajará el nivel de la zona y afectará su calidad de vida”.

VECINOS PIDEN MESAS DE DIÁLOGO

PRD se opone a detener obras del Metrobús

Francis Pirín dijo que se debe evitar politizar el tema, pues primero se tienen que dar a conocer los beneficios

REDACCIÓN
@DDMexico

La asambleísta Francis Pirín indicó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no permitirá ningún veto en la Ciudad de México por motivos clasistas ni la parálisis de la construcción de la Línea 7 del Metrobús.

La presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestó que el PRD va a defender este servicio público masivo que implica más de 120 mil viajes diarios, con un transporte doble que emite cero emisiones contaminantes.

Mencionó que contra los de-

tractores del proyecto de la Línea 7, se deja de lado que se sacarán de circulación 180 autobuses viejos y obsoletos. Sin duda, apuntó, la ciudad requiere de más transporte público sustentable y menos contaminante.

Ante la posibilidad de que esta Línea 7 pudiera ser más cara, subrayó que el hecho de que se trate del Euro 6 de dos pisos, no es argumento para elevar la tarifa, por lo que solicitará que se homologue con las demás líneas, y de ser posible se introduzca transporte de dos pisos en todas las rutas del Metrobús.

Declaró que como comisión de Movilidad están cuidando que

exista toda la información posible, para evitar que este asunto se politice, de tal manera que se hagan del conocimiento de la ciudadanía los beneficios que traerá.

"En toda obra de la ciudad el gobierno tiene la obligación de informar a los vecinos, porque esa es la principal molestia de quienes se oponen a este importante proyecto de transporte público", manifestó la legisladora.

Por otro lado, este jueves, vecinos de la delegación Gustavo A. Madero, y Cuauhtémoc entregaron una misiva al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, donde pidieron que se realice un espacio de discusión sobre las construcción del Metrobús y buscan que se haga un plan integral de transporte entre las autoridades y los ciudadanos.

Asimismo, mostraron su molestia porque el gobierno de la ciudad no se les acercó para dar a conocer el proyecto.

Los manifestantes argumentaron que es momento de erradicar las antiguas prácticas gubernamentales de sólo dar a conocer los beneficios, pues ahora es momento de consultar a la ciudadanía para trabajar en conjunto.

La obra no se detendrá: Francis Pirín

POR FERNANDO RÍOS

La construcción de la Línea 7 del Metrobús va y no se detendrá por cuestión de intereses clasistas, advirtió ayer la presidenta de la Comisión de Movilidad en la Asamblea Legislativa, Francis Pirín Cigarrero.

La asambleísta perredista aseguró que en el tema de la Línea 7 del Metrobús, existen intereses clasistas de los vecinos de la zona que consideran que llevar ese transporte afecta su calidad de vida, pero se tiene que permitir su paso, porque no se permitirán vetos en ninguna parte de la capital del país para que pase el transporte público.

Aseguró que desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se impulsará la construcción de esa línea del Metrobús sobre Paseo de la Reforma, donde correrán autobuses cero emisiones, de buena calidad, doble piso y que sustituirán a 180 autobuses viejos, obsoletos y contaminantes, para alrededor de 120 mil viajes al día.

La perredista consideró que en

toda obra pública en la Ciudad de México, el gobierno de la capital del país tiene la obligación de informar a los vecinos, porque la falta de comunicación es parte de la molestia de los habitantes de la zona por donde circulará la nueva línea del Metrobús. Agregó que la Ciudad de México requiere de un servicio público sustentable, no contaminante.

Destacó que desde la ALDF, se tendrá que garantizar presupuesto suficiente para el transporte público.

La perredista rechazó que el costo del pasaje en la Línea 7 del Metrobús vaya a ser más caro que en el resto de ese tipo de transporte, a pesar de que correrán por Paseo de la Reforma, unidades Euro 6 de dos pisos, el costo se homologará y buscará que los demás líneas, también cuenten con unidades de dos pisos.

En entrevista, expuso que desde la Comisión de Movilidad en la ALDF pugnará por evitar que el tema se politice y buscará que baje toda la información posible para dar a conocer los beneficios del proyecto a la ciudadanía.

La representante popular reconoció que existe molestia por parte de empresarios de la zona por la llegada del Metrobús a Polanco, pero se trata de una postura inaceptable, porque dicho transporte será en beneficio de miles de personas que acuden a la zona por múltiples motivos, en entre ellos a trabajar en alguna de las empresas u oficinas allá asentadas.

Recordó que durante la construcción de la línea 5 del Metrobús, también existió oposición, aunque tras el éxito, ahora se piensa en su ampliación y la ALDF tendrá que ir pensando en canalizar mayores recursos para ello.

Para concluir, aseguró que la intención del PRD en la ALDF y de la jefatura de gobierno, es lograr que más gente deje el auto particular y utilicen un transporte público de calidad, eficiente y de bajas emisiones contaminantes.

Finalmente, la presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Margarita Martínez Fisher, se manifestó a favor de que el gobierno de la capital resuelva a la brevedad.



ALDF, en contra de frenar obra de Línea 7 del Metrobús

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no permitirá ningún veto en la Ciudad de México por motivos clasistas ni la parálisis de la construcción de la Línea 7 del Metrobús sobre Avenida Reforma, aseguró la asambleísta Francis Pirín Cigarrero.

La presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) manifestó que el PRD va a defender este servicio público masivo que implica más de 120 mil viajes diarios, con un transporte doble que emite cero emisiones contaminantes.

Mencionó que contra los detractores del proyecto de la Línea 7, se deja de lado que se sacarán de circulación 180 autobuses viejos y obsoletos. Sin duda, apuntó, la ciudad requiere de más transporte público sustentable y menos contaminante.

Ante la posibilidad de que esta Línea 7 pudiera ser más cara, subrayó que el

hecho de que se trate del Euro 6 de dos pisos, no es argumento para elevar la tarifa, por lo que solicitará que se homologue con las demás líneas, y de ser posible se introduzca transporte de dos pisos en todas las rutas de Metrobús.

Declaró que como comisión de Movilidad están cuidando que haya toda la información posible, para evitar que este asunto se politice, de tal manera que se haga del conocimiento de la ciudadanía los beneficios que traerá.

“En toda obra de la ciudad, el gobierno tiene la obligación de informar a los veci-

nos, porque esa es la principal molestia de quienes se oponen a este importante proyecto de transporte público”, manifestó la legisladora perredista.

Comentó que hay quejas de empresarios que argumentan que se va a denigrar

la zona de Polanco si llega el Metrobús a esos rumbos, lo que es inaceptable porque a quien se beneficia es a miles de trabajadores que acuden a prestar sus servicios precisamente a esa zona.

Asimismo, dijo que desde la ALDF se debe pensar en canalizar mayor presupuesto público para modernizar y mejorar el servicio de transporte público, pues ante el éxito que tuvo la línea 5 de la Gustavo A. Madero, ya se está pensando en ampliarla.

Pirín Cigarrero sostuvo que la aspiración del PRD y del gobierno capitalino, es que cada vez más personas dejen el auto en su casa y utilicen un transporte público limpio y eficiente.

#METROBÚSENREFORMA

'Sinrazón, en rechazo a Línea-7'

LA OPOSICIÓN A LAS OBRAS DEL GOBIERNO ES PROMOVIDA POR MORENA, ACUSA RAÚL FLORES

LES GUSTA

POR LIZETH GÓMEZ DE ANDA

LIZETH.GÓMEZ @HERALDODEMEXICO.COM.MX

• El Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos afirmó que apoyan el proyecto que permitirá una mejor movilidad.

• Consideran que la medida del juez rechaza una medida de protección ambiental.

• Aseguran que el trazo no afecta banquetas ni a todos los pequeños monumentos que hay.

Ocho proyectos impulsados por el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, han sido frenados por el rechazo de distintos grupos vecinales. Ahora la conclusión de la Línea 7 del Metrobús está en duda, luego de que el juez Fernando Silva ordenara el "cese definitivo" de las obras.

En diciembre de 2016, a través de un amparo vecinal, fue suspendido un parque cultural en Bosque de Chapultepec. A ese caso se suman el Papalote Museo del Niño en Iztapalapa (2017), la Rueda de la Fortuna en Reforma (2016), el Corredor Cultural Chapultepec (2015), la Ciudad de la Salud (2015) y la Ciudad Administrativa en Cuauhtémoc (2017).

Detrás de estas acciones hay una motivación política promovida por Morena, que afectan los trabajos de obra pública que buscan beneficiar a la población, consideró el di-

300

MDP, DÉFICIT PRESUPUESTAL DEL METROBÚS EN 2016.

1100

MDP, COSTO DE FLOTILLA PARA LA LÍNEA 7.

400

MTS. HABRÁ ENTRE CADA ESTACIÓN DE METROBÚS

CUESTIONAMIENTO

“Morena no propone nada, su único discurso es oponerse a todo. Defenderemos la legalidad”.

RAÚL FLORES DIPUTADO DEL PRD

putado del PRD, Raúl Flores. “Hay una sinrazón, una campaña de odio contra del jefe de Gobierno que se origina en una estrategia que Martí Bares activó desde 2012, cuando el doctor Mancera todavía no asumía el cargo”, expresó.

Agregó que “estas campañas abonan a un discurso contra del mandatario local, pues aprovechan que Mancera no tiene un perfil rijoso, ni tiene la visión de estar riñendo”.

Añadió que aunque hay temas controversiales en los que él mismo ha sido crítico, como con la rueda de la fortuna, hay cuestiones fundamentales en materia de salud, medio ambiente y movilidad que son rechazadas injustamente.

En tanto, el diputado Alfonso Suárez del Real, de Morena, aseguró que el señalamiento de Flores es “politiquería”.

“Quieren echarnos la culpa por hacer mal las cosas, a su modo, violentando toda disposición legal”, manifestó.

Recordó que él proviene de un movimiento vecinal (Pro Redignificación), por lo cual sus vínculos vecinales lo llevaron al cargo que hoy tiene.

“No por el cargo voy a dejar de acompañarlos y apoyarlos ante gobiernos insensibles que han cambiado la visión de una ciudad para unos cuantos. Soy representante de la vecindad, si lo quieren ver así”, añadió. ●

Apoyarán legisladores perredistas locales en todo al jefe de gobierno

Urgen informe sobre Línea 7 del Metrobús

• Solicitan assembleístas en 10 días como máximo, que la Sobse presente detalles del proyecto ejecutivo, estudio de impacto ambiental y acciones de mitigación

Raúl Macías

Urgen diputados locales de Morena y PRD a la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) de la CDMX, entregue un informe pormenorizado que contenga el proyecto ejecutivo, estudio de impacto ambiental, acciones de mitigación y la autorización del INAH para la construcción de la Línea 7 del Metrobús, pero adelantan los perredistas que van a apoyar en todo al jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera.

Los problemas que se han ocasionado con la suspensión de las obras de la Línea 7 del Metrobús, pusieron en acuerdo a legisladores del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento de Regeneración Nacional, quienes solicitaron a la citada dependencia del gobierno central, un informe, dando como plazo diez días naturales para que sea enviado a la ALDF, en donde será sujeto a un minucioso análisis.

José Alfonso Suárez del Real, legislador local de Morena, asegura que el instituto político al que pertenece, no está en contra del proyecto, "sino a favor del cumplimiento del proceso para el bien de todos", porque se reconoce el beneficio que ese servicio podría traer a la ciudadanía, pero sobre todo al medio

ambiente al retirar del corredor Reforma camiones que generan contaminación.

Asimismo dentro del apoyo que dan los morenistas, pero sobre todo en la petición de presentar en un plazo no mayor a 10 días naturales, se solicita a la Secretaría de Obras local, que "se presente el proyecto de reparación del daño ocasionado al Patrimonio Histórico que se encuentra en Paseo de la Reforma, cuando se iniciaron los trabajos de construcción".

Y detalló que el director general del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera concedió el PATR a una empresa por un periodo de diez años; sin embargo, la firma que brindaba más beneficio era 5M2 Andenes SAI de CV, quien le ofreció al gobierno 12 millones 500 mil pesos al año por concepto de pago por uso de espacios publicitarios de la Línea 7 del Metrobús, WiFi para los usuarios y la cesión del 10% de los espacios al gobierno capitalino, la empresa ganadora únicamente ofreció 11 millones 570 mil pesos al año.

EL OBJETIVO, GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERACIÓN DEL SISTEMA

Expertos ofrecen opciones para Línea 7 del Metrobús

Plantean reordenar los microbuses entre las estaciones del Metro Auditorio y Chapultepec

Pedro Domínguez/México

Los expertos Onésimo Flores, de la Universidad de Harvard, y Rodrigo Díaz, del Instituto Tecnológico de Massachusetts, presentaron a la Secretaría de Gobierno capitalina tres alternativas para la estación final de la Línea 7 del Metrobús y otras adecuaciones, para garantizar la funcionalidad y operación del sistema.

Según el documento presentado, las opciones son mantener la terminal en la Fuente de Petróleos, pero con modificaciones específicas: recorrer la estación a la calle Monte Elbruz y la última alternativa es colocarla en la calle Anatole France.

Sugieren que las estaciones de mayor afluencia, Auditorio y Fuente de Petróleos, sean cerradas con prepagado para evitar tiempos largos de espera, y que se llame a un concurso para su diseño.

El proyecto original contempla un corredor desde Indios Verdes a la Fuente de Petróleos, en Periférico, con más de 30 estaciones y una inversión de mil 130 millones de pesos.

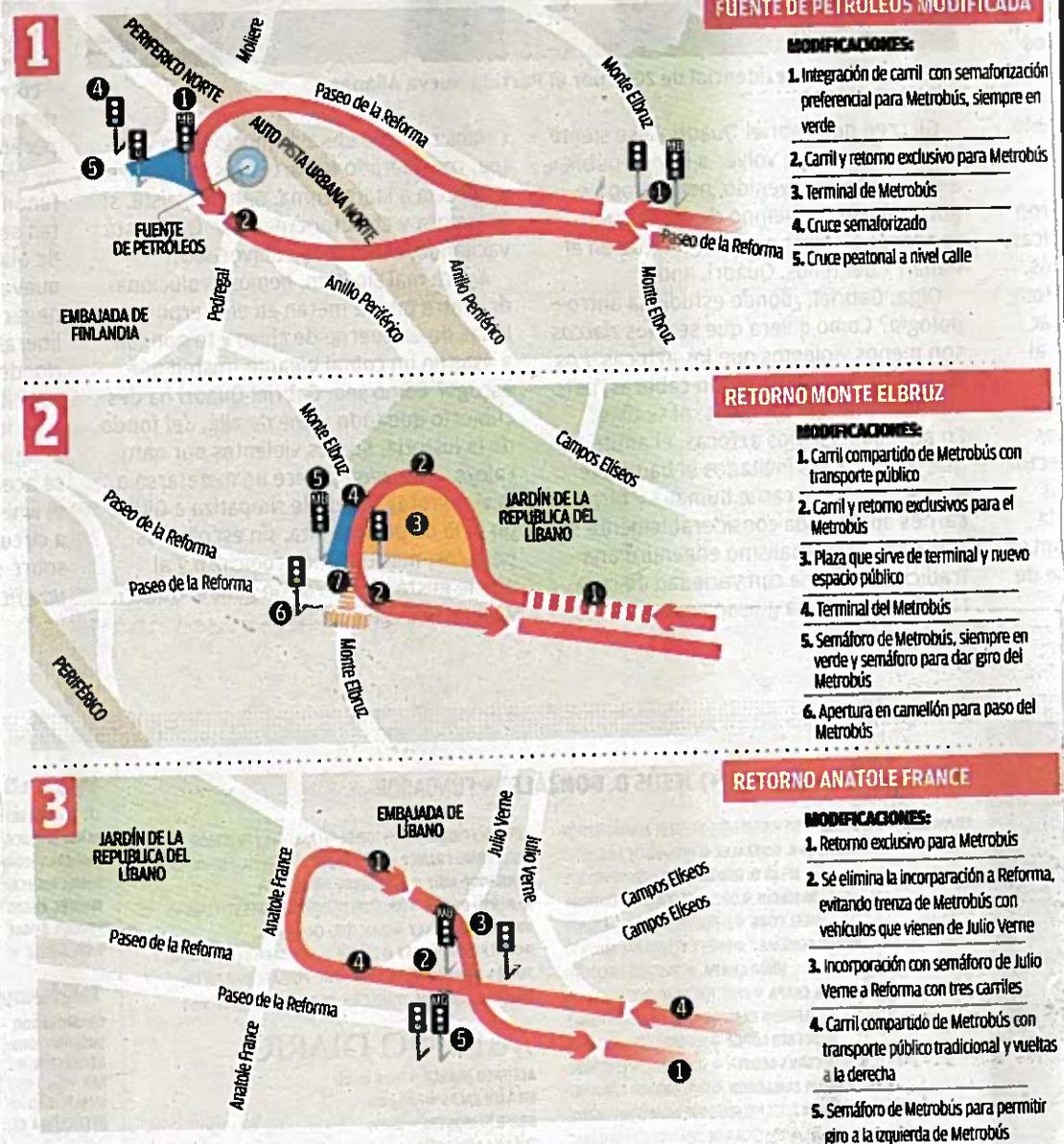
Además, plantean el reordenamiento de microbuses en el tramo que va desde las estaciones Metro Auditorio hasta Chapultepec, redireccionando las rutas tradicionales y condicionar el servicio que va a Las Lomas-Santa Fe, con un servicio complementario.

Según el estudio, hay cuatro rutas de micros en este tramo que comprometerán la funcionalidad y velocidad operativa del sistema BTR (Bus de Tránsito Rápido),

PROPUESTAS VIALES

Un proyecto impulsado por académicos muestra tres opciones, con distintos trazos, que pueden arreglar los problemas que presenta la ruta actual de la Línea 7 del Metrobús en la zona de Polanco y sus alrededores.

OPCIONES AL METROBÚS



Fuente: CdMx | Información: Pedro Domínguez | Gráfico: Arturo Black Fonseca

Fecha 16-JUN-2017

Página 18

Sección CIUDAD

pueden generar largas filas de buses, complicar vueltas a la derecha y se podrán convertir en una competencia desleal.

El documento propone establecer bahías de ascenso y descenso de taxis y servicios similares cada 500 metros, las cuales no serán bases, y también limitar la presencia de autos en banqueta, tomando un metro y medio de la acera y cambiando el pavimento para diferenciarlo.

Este estudio se da luego de la inconformidad de vecinos de el carril del Metrobús solo para girar a la derecha.

Propusieron incluir una ciclovía en el tramo de Circuito Interior hasta Periférico pero sobre la

Polanco con la Línea 7, ya que argumentan que asfixiará la zona y afectará gravemente el tránsito.

Por ello, se generaron las tres opciones: la primera, modificar la Fuente de Petróleos con semaforización preferencial para este sistema, un carril y retorno exclusivo, construir la terminal, hacer un cruce semaforizado y un cruce peatonal a nivel de calle.

La segunda alternativa es recorrer la estación a la calle Monte Elbruz, a la altura del Jardín de la República de Líbano, en la que será necesario implementar un carril compartido entre el Metrobús y el transporte de pasajeros, un carril y retorno exclusivo para el MB y la construcción de una plaza-terminal

que al mismo tiempo generará un nuevo espacio público.

En un tercer esquema se propone hacer el retorno en la calle Anatole France, también con un carril exclusivo para el Metrobús. Aquí se elimina la incorporación a Reforma desde la calle Julio Verne y se coloca una incorporación semaforizada, se sugiere una vía compartida con el transporte público y para vueltas a la derecha y semaforización. **M**

CLAVES

Tren Interurbano

- ➔ El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna, exhortó al gobierno federal para que cumpla con lo prometido por el Tren Interurbano México-Toluca.
- ➔ Las obras, dijo, que conectarán el Valle de Toluca y la zona poniente de la CdMx, avanzan sin medidas de mitigación.



PARLAMENTO ABIERTO La voz de la ciudadanía

Fecha 16-JUN-2017

Página PP-14

Sección *Urban*

VII LEGISLATURA

Pide Ojeda Mestre a la SCJN atraer el caso de la línea 7 del Metrobús

POR MANUEL COSME

Para agilizar la decisión sobre la suspensión definitiva de la Línea 7 del Metrobús, el secretario general de la Corte Internacional de Arbitraje

y Conciliación Ambiental y uno de los promotores de la solicitud de amparo que concedió el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Ramón Ojeda Mestre, pidió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraiga el caso.

Dijo que se trata de no perder tiempo, porque la contaminación que se está generando con este caos vial por las decisiones equivocadas del gobierno, además porque violó tantos aspectos en el camino de la licitación, es necesario que la Corte intervenga para descargar la presión que están haciendo al juez de Distrito y para acelerar el proceso.

Caso de la Línea 7 podría llegar a la SCJN

■ Ramón Ojeda manifestó su extrañeza por la posición soberbia del jefe de gobierno, porque conoce el derecho

POR HÉCTOR CRUZ, ANA MARÍA LOZADA, FERNANDO BIOS Y MANUEL COSME

Ramón Ojeda Mestre, secretario de la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental, se pronunció ayer a favor de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraiga el caso de la

Línea 7 del Metrobús, a fin de acelerar el proceso.

Criticó la posición arrogante y soberbia asumida por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, y manifestó su extrañeza porque es una persona que conoce el derecho.

A su vez, la Secretaría de Obras y Servicios desmintió que las obras continúen en Paseo de la Reforma y

lamentó que esta paralización provoque un gran caos vial en la zona.

En su oportunidad, la fracción perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal salió en defensa del proyecto y advirtieron que no permitirán su suspensión por afanes clasistas de los vecinos de esa parte de la Ciudad.

Llevarían caso de la Línea 7 del Metrobús a la Suprema Corte

■ Se tomaron decisiones equivocadas: Ramón Ojeda

POR MANUEL COSME

El caso de la Línea 7 del Metrobús podría ser llevado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para no perder tiempo, a fin de descargar la presión que se le hace al juez octavo de Distrito en Materia Administrativa, Fer-

Fecha 16-JUN-2017

Página

DD-14

Sección General

nando Silva y acelerar el proceso, propuso ayer Ramón Ojeda Mestre, secretario de la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental.

Durante una entrevista radiofónica, habló ampliamente del asunto y explicó que no nada más cuida El Ángel de la Independencia o el Monumento a Cuauhtémoc, sino que se busca provocar el menor daño a la salud humana.

Sostuvo que el gobierno capitalino tomó decisiones equivocadas y además violó tantos aspectos en el camino de la licitación.

Recomendó levantar los obstáculos sobre Paseo de la Reforma y dejar que esto circule libremente, porque ha causado un masacote y un caos vial y una

generación de contaminación muy preocupante. De la posición asumida por Miguel Ángel Mancera, a la cual calificó de arrogante y soberbia, dijo que no debería hacerlo porque es una persona que conoce el Derecho y empie-

za a decir cosas que preocupan a los ciudadanos, porque él tiene el poder y no le importan lo que diga "el Poder Judicial".

Opinó que no es una cuestión de egos, sino de instituciones y si el juez dice como está en proceso para tomar una resolución, debe acudir a las instancias ante este tribunal federal, a fin de presentar los argumentos, criterios y pruebas y "no estar siguiendo un procedimiento extrajudicial y reuniéndose con funcionarios del INAH, cuando ya se presentó un documento formal, oficial, diciendo que no estaba en esos términos de autorización y que no puede hacerlo, porque es considerado un monumento histórico, aunque haya tenido muchas alteraciones, en fin, estamos ante un triple problema".

Se pronunció en contra del uso de autobuses de dos pisos

que usen diésel como combustible, lo cual genera óxidos de azufre y son contaminantes muy agresivos para la población, en

lugar de emplear unidades eléctricas o híbridas.

"Escogieron el peor de los combustibles para un autobús de dos pisos a 2,240 metros sobre el nivel del mar, es decir que va a tener más peso sobre el piso, sobre el suelo y aparte como hace mayor esfuerzo el motor, esos motores ingleses que no están fabricados, los de la fábrica Alexander Dennis Limited, no están hechos para trabajar a 2.240 metros sobre el nivel del mar", advirtió Ojeda Mestre

También se opuso a confinar un carril exclusivo, porque mandas toda la carga del mismo a los otros tres y entonces se sobre congestionan y lo que se dividía en esos cuatro carriles, un 25% lo pasas a tres y lo convertes en un 33% y entonces se agrava potencialmente la contaminación de los vehículos que ya circulaban.

Finalmente, afirmó que es absurdo y bárbaro que quiera convertir Paseo de la Reforma en un corredor de anuncios.

ESPERAN APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES

En Tlalpan buscan regular 21 predios

Los asentamientos tienen más de 30 años de existencia y cuentan con servicios como drenaje y agua

POR PATRICIA GUILLÉN
@patito1811

A cambio de que se les regularice el predio donde habitan, alrededor de mil 637 personas que viven en 21 asentamiento irregulares en Tlalpan, tendrán que pagar con trabajo comunitario, reforestación o construcción de muros de contención como medida de mitigación ambiental.

De acuerdo con Felipe de Jesús Gutiérrez titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), esperan seguir con las mesas de trabajo para que se aprueban los dictámenes técnicos para el cambio de uso de suelo.

Por su parte, la delegada en Tlalpan, Claudia Sheinbaum, dijo que en la demarcación se ubican 192 asentamientos irregulares, de los cuales se espera que 21 se regularicen, ya que cuentan con servicios como drenaje, energía eléc-

trica, agua y pavimentación.

“Estamos haciendo un llamado al gobierno de la ciudad a que destine el presupuesto suficiente para el suelo de conservación, de ninguna manera buscamos que estos se conviertan en una reserva territorial para el crecimiento de la mancha urbana”.

El titular de la Seduvi añadió que de estos asentamientos, 11 se ubican en un área natural protegida y 10 en suelo de conservación.

Durante la mesa de trabajo, el grupo parlamentario de Morena en la Asamblea Legislativa urgió al gobierno capitalino a firmar los dictámenes para realizar la permuta de uso de suelo, tal y como se aprobó desde el 2010.

El diputado César Cravioto, expuso que para el presupuesto 2018 su bancada solicitará la creación de un fondo para atender y resguardar las zonas ambientales.

Por su parte los asambleístas, David Cervantes Peredo y José Alfonso Suárez del Real, dijeron que “el jefe de Gobierno, tiene la facultad para que mediante decreto se exima del pago compensatorio por pérdida de Servicios Ambientales a los residentes de los 21 asentamientos irregulares”.



Los habitantes tendrán que realizar trabajo comunitario a cambio.

JAJUO ORTEGA

Avanzado, proceso para regularizar 21 asentamientos

■ BERTHA TERESA RAMÍREZ

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), Felipe de Jesús Gutiérrez, señaló que va adelantado el proceso para regularizar 21 de 192 asentamientos localizados en la zona de reserva ambiental, consolidados como zonas urbanas

en Tlalpan desde hace varias décadas.

Dijo que continúa pendiente la compensación que los beneficiarios tendrían que cubrir a la ciudad por la pérdida ambiental; aún no se define si la compensación se haría con trabajo comunitario o con la aportación de recursos económicos.

Explicó que en la ciudad hay 859 asentamientos irregulares en nueve delegaciones, siete de las cuales cuentan con una comisión de evaluación de asentamientos humanos, de la que forman parte la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial, la Secretaría de Protección Civil, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los jefes delegacionales, quienes las presiden.

En éstas se ha iniciado un procedimiento

para enlistar asentamientos factibles de ser reconocidos y una evaluación técnica para verificar que no se encuentren en zonas de riesgo, dijo en entrevista tras una reunión con la Comisión de Desarrollo Urbano de la Asamblea Legislativa.

Ahí, la jefa delegacional Claudia Sheinbaum dijo que en Tlalpan hay 192 asentamientos irregulares, de los cuales 21 existen desde hace más de 30 años y cuentan con drenaje, energía eléctrica, agua y pavimentación, por lo que solicitó a las autoridades el cambio de uso de suelo.

Llaman a regularizar 21 asentamientos en la zona de Tlalpan

Leobardo Reyes

La fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la ALDF y delegada en Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, hicieron un llamado al gobierno capitalino a regularizar en lo inmediato, los 21 asentamientos humanos que se ubican en esa demarcación.

Dentro de la Mesa de trabajo con la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, el legislador César Cravioto Romero reconoció el trabajo que se realizó para ser la demarcación que más avance tiene en el tema de asentamientos irregulares, pues realizó un diagnóstico claro y preciso sobre estas zonas.

Cravioto Romero urgió al gobierno capi-

talino a dar el siguiente paso y firmar los 21 dictámenes para realizar el cambio de uso de suelo, tal como lo aprobó la Asamblea Legislativa desde 2010.

Al respecto, la delegada Claudia Sheinbaum refirió que en Tlalpan se ubican 192 asentamientos irregulares, de los cuales 21 existen desde hace más de 30 años. Incluso, destacó la delegada, ya cuentan con servicios como drenaje, energía eléctrica, agua y pavimentación.

Ante esto solicitó a las autoridades capitalinas que permitan estos asentamientos y se realice el cambio de uso de suelo, a efecto de que las más de mil 637 familias que residen en esas zonas puedan tener los mismos derechos que el resto de los habitantes de la Ciudad de México. Aclaró que en su administración

no propone de ninguna manera, que el suelo de conservación se convierta en una reserva territorial para el crecimiento de la mancha urbana. Pero en el caso de estos 21 asentamientos, ya están más que consolidados.

Resumió, "se solicita al gobierno capitalino que firme los dictámenes, se establezcan medidas compensatorias, se trabaje en un estudio previo justificativo y se exima del pago a los habitantes de los 21 asentamientos irregulares".

Asimismo, requirió se destine un presupuesto suficiente para la preservación del suelo de conservación, pues hasta la fecha se asigna menos del uno por ciento del presupuesto total de la ciudad.

SE INCORPORARÁN OPINIONES: GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Audiencias públicas sobre el PGDU permitirán el debate

POR FERNANDO RÍOS

El secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, consideró ayer que la apertura del debate a través de audiencias públicas que se realizarán el 23 de junio sobre el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) para la capital del país, dará la oportunidad de incorporar opiniones que anteriormente no pudieron ser escuchadas.

El funcionario explicó que tras cumplir con entregar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de la propuesta en la materia, en la que se atendió el procedimiento marcado por la ley, desde que se asumió que la elaboración del programa se formulara con un método participativo de consulta pública a través del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (Conduse).

Entonces, la apertura de tres audiencias, tiene el objetivo de escuchar a quienes por alguna consideración pudieran pensar que no tuvieron acceso, ya sobre una propuesta específica y nunca sobre la oportunidad para escuchar a quien tenga algo que decir.

Dijo que se escucharán voces sobre el proyecto del programa, con un procedimiento de quienes podrán participar, cómo se inscribe, y un planteamiento concreto de dice y debe decir.

Agregó que ya se trabaja sobre una defini-

ción última de un producto que ya está previamente consensuado que dará elementos para que al interior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF, se lleve a cabo el debate y dictaminación y posteriormente presentarlo ante el pleno para su discusión y eventual aprobación.

Agregó que la participación ciudadana abona a la postura de un gobierno y una Legislatura abiertos, que da la posibilidad de escuchar a todos.

Señaló que el procedimiento que se siguió con Pueblos y Barrios Originarios, desde la misma estructura del Conduse, con una mesa específica de Pueblos y Barrios Originarios, que participó en las distintas fases, para entender su problemática y de la definición de que se quiere y que no, para esos sectores de la sociedad, en ese proyecto de Ciudad, sin embargo, se tendrá la oportunidad de incorporar lo que haga falta.

Dijo que durante las audiencias, se harán las valoraciones de las propuestas que se presenten durante las audiencias por parte de la comisión legislativa y se apoyará e interactuará con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda desde el punto de vista técnico.

Finalmente, la discusión sobre un proyecto que ya fue procesado a través del Conduse y suficientes consultas públicas, habrá la posibilidad de enriquecer el documento.

CORTESÍA



LA APERTURA de tres audiencias, tiene el objetivo de escuchar a quienes por alguna consideración pudieran pensar que no tuvieron acceso, señaló el secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez (derecha)

■ Votaron en abstención el Presupuesto de Egresos local de 2017**Revoca tribunal el castigo que impuso el partido Morena a cinco de sus diputados****■ RAÚL LLANOS SAMANIGO**

El Tribunal Electoral del Distrito Federal revocó la suspensión de derechos políticos que el partido Morena impuso a cinco de sus diputados locales.

En la sesión ordinaria de este órgano jurisdiccional, los cinco magistrados que forman el pleno votaron por unanimidad el resolutorio, en el que se establece que "carece de fundamentación legal" el castigo para los legisladores Néstor Núñez, Juan Jesús Briones Monzón, Juana María Juárez López, Darío Carrasco Aguilar y Luciano Atlacomulco.

En diciembre de 2016, estos

representantes populares de Morena votaron en abstención el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para 2017, lo que motivó que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de ese instituto político les iniciara un procedimiento sancionatorio, que culminó con la suspensión de sus derechos políticos por periodos que van de seis meses a un año, lo cual fue impugnado ante el mencionado tribunal.

En la sesión de ayer, los magistrados electorales sólo abordaron las cinco quejas de los militantes de Morena y dejaron en claro que ningún legislador pue-

de ser sancionado por su partido mientras desarrolle labores inherentes a su cargo.

La magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena puntualizó que incluso hay jurisprudencia sobre este tema, por lo que no tenía sustento jurídico la suspensión de derechos políticos a los cinco integrantes de la bancada de Morena.

En entrevista posterior, el presidente del tribunal, Armando Hernández, precisó que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia puede impugnar dicha resolución ante la instancia superior, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por abstenerse de votar presupuesto de CDMX, el partido los sancionó

Revés a Batres: TEDF restituye derechos a cinco morenistas

MAGISTRADOS CONSIDERAN que partidos no pueden castigar a legisladores por sus opiniones; esto es ejemplo de lo que ya no debe ocurrir en el país: Alejandra Chávez

Por Luis Alberto Alonso >
Luis.alonso@razon.com.mx

Por votación unánime, los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) revocaron la sentencia que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena impuso a cinco de sus diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por abstenerse de votar el dictamen del Presupuesto 2017 para la Ciudad de México, por lo que podrán participar en la contienda interna de su partido para buscar un nuevo cargo de elección popular o de estructura.

En sesión pública, el pleno de cinco magistrados analizó los juicios ciudadanos 30, 31, 32, 33 y 34 que contenían las impugnaciones a la sentencia del órgano de justicia partidaria emitida el 24 de abril contra los legisladores.

> el dato

EL 20 DE DICIEMBRE el techo presupuestal de la capital por 204 mil millones de pesos se aprobó por 46 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones.

A las legisladoras Aleida Alavez Ruiz y Juana María Juárez López la comisión les suspendió sus derechos partidarios por seis meses, mientras que a Néstor Núñez López, Juan Jesús Briones Monzón, Darío Carrasco Aguilar y Luciano Tlacomulco Oliva, la suspensión fue por un año, lo que les imposibilitaba contender por un cargo de elección en 2018. Sólo la primera no se inconformó por la sanción.

Los resolutivos del TEDF para estos casos precisan que el carácter de legislador es independiente del de la militancia y pertenencia a un partido, por lo que desde Morena no se puede argumentar que al no votar contra el Presupuesto

2017, estos diputados violaron los estatutos partidistas.

"Constituye un agravio al principio de inviolabilidad parlamentaria previsto tanto en la Constitución federal como en el Estatuto de esta Ciudad consistente en que los diputados se ubican en un estatuto jurídico especial y quedan dotados en un régimen especial de inviolabilidad sobre sus decisiones", destacab los proyectos.

El 19 de enero pasado, el líder local de Morena, Martí Batres, denunció a los diputados ante dicha comisión por "presuntos actos que violan los estatutos del partido", pues consideró que su abstención pudo haber evitado conflictos como el "predialazo", además de que perjudicaron a cuatro de las cinco delegaciones gobernadas por este partido: Tlalpan, Azcapotzalco, Xochimilco y Tláhuac.

Al respecto, la magistrada Martha Alejandra Chávez precisó que tales casos ya no deberían presentarse en un régimen democrático como el mexicano.

"Es innecesario que estemos tratando este tipo de asuntos porque no debería ser que ningún partido político sancione a los legisladores por su desempeño en el cargo", aseveró la juzgadora.

Antes de la votación explicó que el caso tiene relevancia, pero como un ejemplo de lo que los partidos políticos no deben cometer en contra de los derechos de los legisladores, en tanto que el ejercicio de esos cargos amerita velar por los intereses de la ciudadanía y no del partido, para lo cual gozan del fuero parlamentario.

"Es independiente que sean militantes o hayan sido electos por ese partido político por los simpatizantes a que estén ostentando un cargo público para el

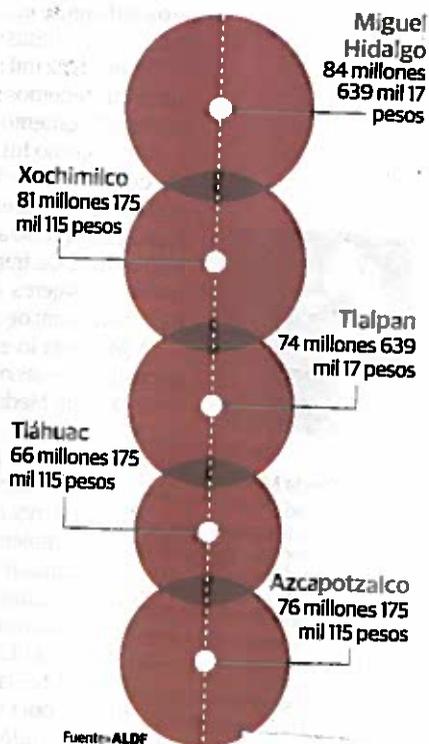
cual están representando a la ciudadanía y velando por los intereses en general. En este sentido, la Constitución federal dice que los diputados y senadores son inviolables por el desempeño de sus cargos y decisiones", reafirmó.

Añadió que desde hace seis años se

presentaron casos de este tipo ante otros tribunales y la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que los antecedentes son claros para que no se repita una situación similar.

Beneficiadas

Delegaciones gobernadas por Morena y el PAN recibieron más recursos.



Fuente: ALDF

20

Diputados conforman la bancada de Morena en la ALDF

César Cravioto
Coordinador de Morena

"Ahora vemos las consecuencias, ahí viene el predialazo, ahí viene la mala distribución de los recursos a las delegaciones, que no hubiera austeridad en el gobierno"



Fuego amigo

El presidente local, y el coordinador de la bancada, fueron los más duros contra sus compañeros por votar distinto a la línea del partido.

Martí Batres
Líder de Morena en la CDMX

"Esta distribución del presupuesto, por determinadas fórmulas, debe usarse para la ampliación de los presupuestos, si no ocurre una distorsión para determinar quién puede tener más"

LOS QUE ACUSAN

LOS SEÑALADOS



Néstor Nuñez López
Sanción: 1 año sin derechos partidistas



Aleida Alavez Ruiz
Sanción: 6 meses sin derechos partidistas
No impugnó



Juan Jesús Briones Monzón
Sanción: 1 año sin derechos partidistas



Darío Carrasco Aguilar
Sanción: 1 año sin derechos partidistas



Juana María Juárez López
Sanción: 6 meses sin derechos partidistas



Luciano Tlacomulco Oliva
Sanción: 1 año sin derechos partidistas

IECM no avala consulta sobre Monreal

SIN EL APOYO logístico ni de validez por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para los resultados que arroje el ejercicio, militantes del PRD celebrarán este domingo una consulta ciudadana en la que vecinos de la Cuauhtémoc podrán decidir sobre la permanencia o no en el cargo del jefe delegacio-

nal Ricardo Monreal. **A través** de 80 mesas de recepción, que se instalarán de 9:00 a 17:00 horas y con el apoyo de 50 observadores electorales, la diputada Francis Pirin y el líder vecinal Armando Contreras pretenden dar legalidad al proceso, en el que los vecinos deberán responder a la pregunta: "¿El Jefe Delegacional Dr.

Ricardo Monreal, debe continuar gobernando nuestra delegación?" **No obstante**, el IECM emitió un comunicado en el que confirma que ninguno de los consejeros electorales o personal bajo su mando han formado parte de este procedimiento ni acudirán a supervisarlo o avalar sus resultados.
Luis Alonso

Magistrados revocan sanción a 5 morenistas

● Morena les suspendió de forma temporal sus derechos partidarios por abstenerse a votar Presupuesto 2017

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revocó la resolución a cinco de los seis diputados cuyos derechos partidarios fueron suspendidos de manera temporal por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, tras abstenerse de votar el Presupuesto 2017 en diciembre pasado, cuando los demás morenistas lo votaron en contra.

En abril pasado, la comisión sancionó a seis legisladores morenistas

al considerar que violaron los principios y estatutos del partido con su abstención, por ello cinco de éstos presentaron juicios de protección de derechos político-electorales.

Los diputados que se inconformaron son Néstor Núñez, Luciano Tlacumulco, Juana María Juárez, Darío Carrasco y Juan Jesús Briones, a quienes les habían suspendido sus derechos políticos entre seis meses y un año.

EL DATO

Decisión.

El Tribunal Electoral resolvió que la sanción a los diputados constituye una vulneración al principio de inviolabilidad parlamentaria.

“Ningún diputado puede ser sancionado por un partido cuando las decisiones tienen que ver con facultades como legisladores y no como militantes”

MARTHA ALEJANDRA CHÁVEZ

Magistrada del Tribunal Electoral local

Aleida Alavez fue la única que no

interpuso una demanda.

Sin embargo, ayer los magistrados del Tribunal Electoral de la capital del país argumentaron que la sanción a los diputados constituye una vulneración al principio de inviolabilidad parlamentaria, previsto tanto en la Constitución General de la República como en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, pues un partido no puede sancionar a un diputado por las opiniones o decisiones que toma en el ejercicio de un cargo público.

“Este tema ya se ha analizado a nivel federal y ha sido un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se ha interpretado que ningún diputado en ejercicio de sus funciones puede ser sancionado por un partido cuando las decisiones tienen que ver con facultades como legisladores y no como militantes”, expuso la magistrada Martha Alejandra Chávez.

A su vez, los magistrados locales consideraron infundados los agravios que indicaba la comisión mencionada de Morena, así como que se emitieron de manera extemporánea tanto la queja presentada en un principio contra los diputados y la resolución emitida. ●

Fecha 16-JUN-2017Página 1Sección Ciudad

VII LEGISLATURA

Libra TEDF a diputados sancionados por Morena

SAMUEL ADAM

El Tribunal Electoral capitalino revocó la decisión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de More-

na de revocar los derechos partidistas a diputados de ese partido por abstenerse de votar el presupuesto 2017 de la Ciudad de México.

El 25 de abril, la comisión de Morena aprobó suspender por medio año a Juana Juárez y Aleida Alavés, y por un año a Néstor Núñez, Juan Brione, Darío Carrasco y Luciano Tlacomulco.

Esto luego de que el presidente local del partido, Martí Batres, denunciara que incumplieron con los estatutos por abstenerse de votar un presupuesto que, consideró, era injusto para las je-

faturas delegacionales.

El Pleno del Tribunal votó por unanimidad el dictamen, argumentando la inviolabilidad legislativa de la protección de la libre discusión y decisión parlamentarias de los diputados, por lo que se decidió devolverles sus derechos.

“El actuar de la Comisión responsable al sancionar a los actores resulta carente de una debida fundamentación y motivación, en razón de que los partidos políticos, como entidades de interés público, se encuentran im-

pedidos para imponer sanciones a los militantes que lo integran cuando ejerzan el cargo de legislador para el que fueron electos”, señala el documento aprobado.

La ministra Martha Chávez señaló que, a nivel federal, ya hay una tesis de la Corte al respecto, que habla sobre la libertad legislativa de cada diputado sobre los estatutos de cada partido.

Con la resolución del Tribunal Electoral, quienes habían sido sancionados podrían competir en las próximas elecciones con Morena por un cargo público.



TRIBUNAL ELECTORAL

Morena, sin facultad de sancionar a diputados

Cintha Stettin/México

El Tribunal Electoral capitalino resolvió que la Comisión de Honestidad y Justicia de

Morena "se encuentra impedida para sancionar" a sus militantes que ejerzan un cargo legislativo por votar en abstención a una iniciativa, ya que "implica la pretensión de subordinar el ejercicio de la función pública a las determinaciones e intereses partidarios".

En la sesión de ayer, los magistrados señalaron que los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, por lo que los asambleístas de Morena tendrán de nueva cuenta activos sus derechos partidarios, excepto, Aleida Alavez, quien no presentó inconformidad alguna por la sanción.

"El tema relevante es la inviola-

bilidad parlamentaria. Ningún diputado puede ser sancionado por un partido cuando las decisiones tienen que ver con las atribuciones que tienen como legisladores y no como militantes de un partido", expresó la magistrada Martha Alejandra Chávez.

El 20 de diciembre de 2016 seis diputados de Morena se abstuvieron de votar el presupuesto de CdMx que aprobó la Asamblea Legislativa, por lo que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena decidió suspenderles sus derechos políticos. **M**

○ REVÉS

Quita el Tribunal Electoral sanción a diputados “rebeldes”, según Batres de Morena

■ El Tribunal Electoral capitalino revocó la sanción impuesta por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en contra de cinco diputados locales que votaron en abstención el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México el pasado 20 de diciembre.

El partido fundado por Andrés Manuel López Obrador le había suspendido sus derechos partidistas a seis diputados locales que decidieron votar en abstención y no en contra del presupuesto como sus demás compañeros de bancada.

Sin embargo, sólo cinco de los seis diputados sancionados decidieron quejarse en el Tribunal Electoral: Juana María Juárez, Néstor Núñez, Jesús Briones, Darío Carrasco y Luciano Tlajomulco. Aleida Alavés, quien también fue castigada no se defendió y aceptó su sanción por seis meses.

El Tribunal capitalino resolvió que la sanción de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena vulnera el principio de inviolabilidad parlamentaria que tienen los diputados para votar libremente y emitir las opiniones que deseen sin ser reconvenidos por ellas, tal y como lo marca el Artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El promotor de estas sanciones dentro de Morena había sido Martí Batres, quien dijo que los diputados locales violaron los principios y normas estatutarias. *(Ana Espinosa Rosete)*

TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL

Anulan sanción a 5 de Morena

En abril, el partido suspendió derechos a diputados locales, que se abstuvieron de votar el Presupuesto 2017

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gtmm.com.mx

La sanción que Morena impuso a los diputados locales que se abstuvieron de votar

el Presupuesto 2017 fue revocada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

El pasado 25 de abril, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido suspendió entre seis meses y un año los derechos partidarios a seis legisladores al considerar que su abstención provocó desventaja en materia presupuestal a las delegaciones Tlalpan,

Azcapotzalco, Tláhuac y Xochimilco, cuatro de las cinco que gobierna.

En sesión realizada ayer, los magistrados consideraron que la sanción va contra el principio de inviolabilidad parlamentaria que establece que por pertenecer a un poder legislativo los diputados gozan de un régimen de

inviolabilidad para desempeñar sus funciones.

"Los diputados de la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvenidos por ellas", establece el artículo 41 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como la Constitución general.

CASTIGADOS

Los sancionados en abril fueron Juan Jesús Briones, Darío Carrasco, Juana María Juárez, Néstor Núñez, Luciano Tlacomulco y Aleida Alavez.

Los diputados que votaron en abstención fueron Aleida Alavez, Juan Jesús Briones, Darío Carrasco, Juana María Juárez, Néstor Núñez y Luciano Tlacomulco. Éstos últimos cinco interpusieron un juicio contra la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, para controvertir su resolución y el TECDMX les dio la razón. Sólo Alavez no presentó recurso alguno, por lo que el fallo no la incluye.

Revoca TEDF sanción de Morena a militantes

Magistrados consideraron infundados los agravios

POR MANUEL COSME

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) revocó ayer la decisión de la Comisión de Honestidad y Justicia del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de suspender temporalmente los derechos de Néstor Núñez López, Juana María Juárez López, Darío Carrasco Aguilar, Juan Jesús Briones Monzón y Luciano Tlacomulco Oliva.

Durante una sesión, se analizaron los juicios ciudadanos interpuestos por dichos asambleístas y los cuales fueron resueltos por los magistrados Armando Hernández Cruz, Martha Leticia Mercado Ra-

mírez, Gustavo Anzaldo Hernández y Eduardo Arana Miraval,

Los legisladores fueron sancionados por dicho organismo partidista, ya que se abstuvieron de votar durante la discusión del Presupuesto capitalino para este año, por lo que fueron acusados de violar los principios y normas estatutarias de Morena.

Sin embargo, las y los magistrados afirmaron que la sanción constituye una vulneración al principio de inviolabilidad parlamentaria, previsto en la Constitución Federal como en el Estatuto de Gobierno capitalino, consistente en que los diputados se ubican en un status jurídico especial, por el hecho mismo de formar parte del Poder Legislativo, dado

el cargo que ostentan, con lo cual quedan dotados de un régimen de inviolabilidad para el desempeño de sus funciones.

En este sentido, resolvieron revocar la resolución impugnada, porque los motivos de disenso consistentes en que la determinación de sancionar a los actores por haber en su calidad de diputados locales, votado en abstención la Ley de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, y con ello trastocar los principios básicos del partido.

Instituto electoral local se deslinda de ejercicio

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

●●● El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que no participará en la consulta del próximo domingo para opinar sobre la permanencia en su cargo del delegado en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, y que es organizada por vecinos de la demarcación y por el PRD.

Luego de que el delegado prometiera desde su campaña que se sometería a una consulta de revocación de mandato a la mitad de su gestión, un grupo de personas encabezadas por la diputada local perredista Francis Pirín convocó a la ciudadanía a parti-

cipar en un sondeo este 18 de junio.

El instituto aclaró que "no participa en el ejercicio que diversas fuentes denominan como revocación de mandato en la delegación Cuauhtémoc, toda vez que esa figura de participación ciudadana no está prevista en la normativa vigente local".

Recordó que el mecanismo de revocación del mandato no está plas-

mado en la Ley de Participación Ciudadana. Esta figura fue aprobada en el artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, como parte del catálogo de derechos de democracia directa; sin embargo, la Constitución entrará en vigor el 17 de septiem-

bre 2018, salvo la materia electoral, por lo cual aún no es aplicable.

Desde el 29 de mayo pasado, Francis Pirín indicó que se analizaba la forma de "tomarle la palabra" al delegado y llevar a cabo la consulta que éste prometió a la ciudadanía desde su campaña, y para ello se buscaría el apoyo de comités ciudadanos para difundir este ejercicio.

La semana pasada, el grupo promotor aseguró que se elaborarían 150 mil boletas para recoger la opinión de la población en Cuauhtémoc y llamaron al delegado a atender los resultados del sondeo.

Al saber del ejercicio organizado por vecinos y diputados locales del PRD, Monreal Ávila señaló que respetará este proceso, pero él esperará la respuesta del instituto electoral. ●

PERMANENCIA DE MONREAL

Harán consulta sin aval de IEDF

**Llaman
vecinos de la
Cuauhtémoc
a participar el
domingo**

POR GEOGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La figura de revocación de mandato no está prevista en la normatividad vigente, reiteró el Instituto Electoral (IEDF), y por esa razón no participará en la consulta sobre la permanencia del delegado en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, el próximo domingo, sobre esto Armando Contreras, vocero del Comité Promotor de la Consulta, dijo que "no hay necesidad jurídica de que el instituto participe."

De acuerdo con el IECM, en el artículo 25 de la Constitución Política de la ciudad, en su inciso G, numerales 1 y 2, se prevé la figura de revocación de mandato, éste aún no se puede aplicar, porque el texto constitucional entra en vigor en septiembre de 2018.

Durante la conferencia que ofreció junto con la diputada del PRD, Francis Pirán, una de las impulsoras de la consulta sin el aval del IEDF, Contreras dio a conocer el ejercicio sí se llevará a cabo, que en



Foto: Especial

El comité promotor de la consulta de revocación de mandato del delegado en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, ayer en la ALDF



Los resultados se entregarán tanto a Monreal, como a los medios, al IECM y a la ALDF "únicamente para dejar un precedente."

ARMANDO CONTRERAS
VOCERO PROMOTOR DE CONSULTA

cada mesa de votación, con observadores. Se usará tinta indeleble desarrollada por el Instituto Politécnico Nacional, IPN.

"Los resultados se entregarán tanto a Monreal, como a los medios, al IECM y a la ALDF "únicamente para dejar un precedente, pues la consulta no es vinculante"

Hace una semana, en conferencia de prensa, el delegado Ricardo Monreal dejó en

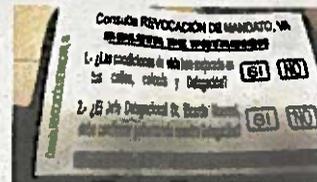


Foto: Especial

El grupo que impulsa la consulta mostró la boleta de ejercicio

claro que sólo aceptaría los resultados de la consulta si la realizaba el IEDF.

IEDF se deslinda de consulta ciudadana

REDACCIÓN

@DDMexico

El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que no organizará ni tendrá participación en la consulta pública sobre revocación de mandato convocada para el próximo domingo 18 de junio en la delegación Cuauhtémoc.

En un comunicado, el organismo electoral capitalino explicó que dicha figura de participación ciudadana no está prevista en la normativa vigente local y que se contempla en la Constitución de la capital del país a partir del 17 de septiembre del próximo año.

Indicó que el Artículo 25 de

la Carta Magna de la ciudad, en su inciso G, numerales 1 y 2, contempla la posibilidad de implementar ese instrumento de participación ciudadana como parte del catálogo de derechos de democracia directa.

Sin embargo, en sus transitorios precisa que las disposiciones generales de la Constitución local, salvo lo relacionado con la materia electoral, entrarán en vigor hasta esa fecha.

Recientemente, los comités Ciudadanos de la demarcación advirtieron que no participarían en la consulta que organiza la diputada del PRD, Francis Pirín.

En pasadas conferencias, la pe-

redista aseguró que fueron los propios vecinos de la zona quienes se acercaron a la Asamblea Legislativa para que se pudiera realizar el ejercicio, asimismo dijo que son "todos los colonos" quienes la han pedido.

De acuerdo con el comité promotor de la consulta, las preguntas que se plantearán son ¿Las condiciones de vida y seguridad han mejorado en tu colonia y delegación? y ¿El jefe delegacional, Ricardo Monreal debe continuar gobernando la demarcación?

Los ciudadanos deberán presentar su credencial del INE únicamente para corroborar que sea residente de la delegación.

VECINOS SE DECLARAN LISTOS

Rechaza IECM participar en la consulta para revocar el mandato de Monreal

POR SERGIO PÉREZTREJO Y FERNANDO RÍOS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aclaró ayer que no participará en el ejercicio que diversas fuentes denominan como revocación de mandato en la delegación Cuauhtémoc, toda vez que esa figura de Participación Ciudadana no está prevista en la normativa vigente local. Expuso que si bien el artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su inciso G, numerales 1 y 2, prevé la posibilidad de implementar ese instrumento de Participación Ciudadana como parte del catálogo de derechos de Democracia Directa, en sus transitorios precisa que las disposiciones generales de la Carta Magna, salvo lo relacionado con la materia electoral, entrarán en vigor el 17 de septiembre 2018. Por tal motivo, en apego a lo anteriormente expuesto y respetuoso de la ley, el IECM se mantiene al margen de la consulta pública convocada para este domingo 18 de junio en la delegación Cuauhtémoc.

Por su parte, vecinos de la delegación Cuauhtémoc anunciaron que todo está listo para la consulta de revocación de mandato de Ricardo Monreal, como titular de esa jurisdicción a celebrarse el próximo 18 de junio.

En conferencia de prensa, acompañado de la asambleísta perredista, Francis Pirín Cigarrero, el presidente del Comité Promotor de la Consulta y vecino de la delegación Cuauhtémoc, Armando Contreras, anunció la participación de profesores y estudiantes del Instituto Politécnico Nacional como observadores del proceso de consulta del próximo domingo.

El también vocero del comité detalló que para la consulta ciudadana se instalarán 80 mesas receptoras donde se llevará a cabo la jornada de consulta de 09:00 a

las 17:00 horas.

Agregó que los participantes tendrán que presentar si credencial de elector vigente y que los resultados se conocerán el mismo día alrededor de las 21:30 horas y en conferencia de medios el lunes 19 de junio, además de entregarlos al jefe delegacional, al jefe de gobierno de la Ciudad de México y al Instituto Electoral del Distrito Federal, porque aunque los resultados no son vinculantes, al menos que queden como antecedentes, señaló.

Agregó que se contarán con 50 mil boletas de votación que contendrán las siguientes preguntas: ¿Las condiciones de vida han mejorado en tus calles, colonia y delegación? y ¿El jefe delegacional Dr. Ricardo Monreal, debe continuar gobernando nuestra delegación?, ambas con opción de sí o no, solamente.

Por su parte, el profesor de la Escuela Superior de Economía del IPN, Salvador Rodríguez, señaló que participarán como observadores de la consulta, alrededor de 50 profesores y trabajadores de la institución.

Los integrantes del comité promotor de la consulta, explicaron que la participación de la diputada Pirín Cigarrero, consistió en apoyo económico, debido a que los asambleístas de la delegación Cuauhtémoc, José Alfonso Suárez del Real y Néstor Núñez, les dijeron que sí, pero no ha llegado su apoyo para la consulta sobre la revocación de mandato del jefe delegacional en Cuauhtémoc.

Agregaron que la papelería para la jornada de consulta, antes y después del ejercicio, estarán bajo custodia de los integrantes del propio comité Promotor de la Consulta.

Quitán 70 mil boletas a consulta Monreal

- De 120 mil papeletas previstas, sólo se imprimirán 50 mil
- También reducirán el número de mesas receptoras

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

Se reducen las expectativas sobre la consulta ciudadana del próximo domingo en la que vecinos opinarán si debe o no permanecer al frente de la delegación Cuauhtémoc Ricardo Monreal Ávila, ya que siempre no serán 120 mil boletas las que se impriman, sino sólo 50 mil.

Además, a tres días de esta consulta, se decidió reducir el número de mesas receptoras que serían instaladas en mercados y parques públicos; ahora sólo serán 80.

El problema es que antes de que se lleve a cabo este ejercicio democrático, que no cuenta con el reconocimiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Armando Contreras Luna, del Comité Promotor de la Consulta, deslegitimó esta práctica.

“La vinculación será a su decisión, él [Monreal] ya tomó su decisión desde hace meses porque la otra sería si dice no, ahí está señor delegado, usted decide, y si dice sí ¿a poco nos va a hacer

caso?”, declaró Contreras.

Lo que sí es un hecho es que el Comité Promotor solicitará a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina (SSP) vigilancia en donde se ubicarán las mesas de votación ante posibles enfrentamientos con allegados a la líder de comerciantes ambulantes, Diana Sánchez Barrios, quien en días recientes ha descalificado la consulta.

Barrios dijo que esta consulta está “amañada” por la diputada perredista, Francis Pirín, quien la financió económicamente. Se trata,

“Cuando dijimos que no tenemos ningún interés en cómo se oriente la opinión, tampoco lo tendríamos en que haya un sentido favorable”

ARMANDO CONTRERAS LUNA
Comité Promotor de la Consulta

opinó, de un tema partidista y no de la decisión de los vecinos.

Contreras Luna, ex secretario de Alianzas y Relaciones Políticas Nacionales del PRD, reconoció que, aunque mínimos, habrá controles de seguridad para impedir que vecinos voten en más de una colonia. Se exigirá la credencial de votar, se pondrá tinta indeleble, la cual es elaborada por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), e incluso habrá 50 observadores de esta propia casa de estudios.

“Hasta ahí nos da la fuerza, es un evento vecinal, es un esfuerzo ciudadano y cuando dijimos que no tenemos ningún interés en cómo se oriente la

opinión, tampoco lo tendríamos en que haya un sentido favorable o negativo en una mesa”, dijo Contreras.

Para demostrar que no hay ninguna intención de “cuchear” el conteo se hará el mismo domingo en el Monumento a Lázaro Cárdenas, aproximadamente a las nueve de la noche.

Además serán entregados al delegado y exhibidos públicamente en la Asamblea Legislativa un día después de la consulta.

El ejercicio ciudadano se realizará este domingo de las 9:00 a las 17:00 horas. La ubicación de las mesas de votación está lista, sólo una de las 33 colonias no está contemplada. ●

Opinarán vecinos de la Cuauhtémoc si sigue o no Ricardo Monreal

Lista la consulta sobre revocación de mandato

- Se instalarán 80 mesas receptoras en sus 33 colonias; se repartirán 50 mil boletas con dos preguntas específicas

Raúl Macías

Anuncian representantes de vecinos en la Delegación Cuauhtémoc, que está todo-listo para que el próximo domingo se realice la consulta para conocer si se encuentran de acuerdo en que continúe como titular de esa demarcación Ricardo Monreal, por lo que se instalarán 80 mesas receptoras de las 120 que se contemplaba, en sus 33 colonias, en donde se repartirán 50 mil boletas, y serán dos las preguntas específicas.

En conferencia de prensa realizada en instalaciones de la ALDF, donde estuvo presente la diputada del PRD, Francis Irma Pirín, del distrito XXI, en la Delegación

Iztapalapa, se explicó cómo será la mecánica en donde vecinos responderán dos preguntas que van en la boleta, los cuales refie-

ren sobre la aprobación o negativa, y si han mejorado los servicios con la llegada de Monreal.

La segunda, versa sobre si están de acuerdo en que Ricardo Monreal continúe o no como jefe delegacional en la Cuauhtémoc, anunciando también, que ese ejercicio de opinión se va a llevar a cabo de las 9:00 a las 18:00 horas, y que será luego del día lunes cuando se tengan los resultados, mismos que le serían entregados días posteriores al delegado emanado de Morena.

Sin embargo, dicho ejercicio ciudadano, que es encabezado por una diputada de la oposición y sobre todo que es de Iztapalapa, no tendrá ninguna validez para las autoridades del Instituto Electoral de la CDMX, pero cabe destacar, que de los más de 521 mil habitantes en la Cuauhtémoc, que según el IEDF tiene un padrón electoral de 487 mil 750,

solamente 50 mil podrían emitir su opinión el próximo domingo.

En este tenor, Diana Sánchez Barrios, presidenta de los comités vecinales en la Cuauhtémoc, no ve en ello más que un asunto mediático no efectivo.

“El compromiso es proponer que se efectúe una consulta ciudadana en la que se pregunte a los ciudadanos sobre la continuidad o no del jefe delegacional. Este ejercicio será histórico, porque nunca antes se ha realizado en la Ciudad de México, y porque sentaría un sano precedente para promover la figura de revocación de mandato que se contempla ya en la nueva Constitución de la capital del país”.

A la alza fraudes electrónicos en México: Ernesto Sánchez

Durante el año pasado se tienen registradas cerca de 113 mil denuncias en México por fraudes electrónicos contra personas y empresas, según datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), citados ayer por el asambleísta panista, Ernesto Sánchez Rodríguez.

CORTESÍA ALDF



Ante esta situación, el legislador local convocó al secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, para que designe a un comité de trabajo como enlace con la Comisión de Transparencia a la Gestión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a fin de estudiar avances tecnológicos que inhiban las extorsiones y estafas criminales de forma telefónica.

Dio a conocer la nueva modalidad de dichos fraudes, el cual consiste en hacer confirmaciones bancarias sobre compras, para lo cual se le pide a la víctima los 16 dígitos de las tarjetas para verificar los plásticos logrando así extraer los datos personales financieros.

"Nos encontramos expuestos a

EL ASAMBLEÍSTA panista Ernesto Sánchez advirtió que estamos expuestos en un riesgo constante de nuestra vida privada por el mal uso de la información

un riesgo constante en contra de la vida privada y más aún, cuando se hace mal uso de nuestra información y en especial los números celulares para extorsionar y conseguir dinero sin obstáculos", advirtió Sánchez Rodríguez.

Para contener esta práctica, explicó, la Secretaría de Gobernación tiene los protocolos necesarios, a fin de detectar, y en su caso,

desmantelar aquellas redes criminales dedicadas a las extorsiones telefónicas.

Recordó que la bancada panista en la ALDF impulsó la expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales, en la que se establecen estándares nacionales e internacionales en el tratamiento de los datos personales.

En Coyoacán inician la construcción de la Nueva Territorial Taxqueña-Universidad

El jefe delegacional en Coyoacán, Valentín Maldonado, acompañado por el titular de la Agencia de Gestión Urbana CDMX, Jaime Slomianski y el diputado por Coyoacán, Mauricio Toledo, colocó la primera piedra para la construcción de la Nueva Territorial "Taxqueña-Universidad"

"La construcción de este espacio tiene como propósito acercar la fuerza de atención y respuesta por parte de la delegación a las colonias que integran el corredor, desde Barrio la Magdalena y Pueblo de San Francisco, hasta los límites de Avenida Universidad, pasando por las colonias, pueblos y barrios de la zona centro de la demarcación". Informó Maldonado.

"Tengo claro que me debo a la gente, por lo que se debe mejorar la calidad del servicio y reforzar el contacto directo con nuestros vecinos". Destacó Maldonado.

Junto con las Territoriales de Culhuacanes y Pedregales, la Nueva Territorial Taxqueña-Universidad, se sumará para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía.

Por su parte Jaime Slomianski, felicitó al jefe delegacional por este proyecto que brindará,

más servicios y acercamiento a la ciudadanía, "Para el jefe de Gobierno de esta Ciudad, el tema de los servicios es uno de los rubros más importantes de su gestión, ya que es una solicitud recurrente por la ciudadanía"

El diputado por Coyoacán, Mauricio Toledo,

resaltó lo importante de esta obra a favor de los servicios públicos para los vecinos, como resultado de un trabajo en equipo entre el Gobierno de la Ciudad, la Asamblea Legislativa y el Gobierno Delegacional.

Finalmente Valentín Maldonado, informó que se habilitará una línea telefónica de contacto directo y que hará uso de la tecnología para que los vecinos desde su casa o celular puedan registrar y gestionar los servicios.



Se busca fortalecer los servicios públicos.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 16-JUN-2017

Página

17

Sección

Credul

TOMA LA BATUTA EN TEMAS AMBIENTALES

El PRD quiere más recursos para la CAME

[ANA ESPINOSA ROSETE]

■ El Partido de la Revolución Democrática hará un frente común con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) para que se le otorguen más recursos al organismo y se atienda de mejor forma los problemas ambientales en la en el Valle de México.

Por iniciativa del sol azteca, el PRD y la CAME gestionarán recursos que podrían venir de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o la Cámara de Dipu-

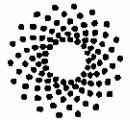
tados, y que serían destinados a mejorar las acciones en materia de medio ambiente.

Fernando Rubio, diputado perredista, señaló que el sol azteca retomó los temas de sustentabilidad que el Partido Verde Ecológico de México abandonó; dijo que el PVEM pasó a ser la quinta fuerza política del país al obtener, en los últimos procesos electorales, el porcentaje mínimo pa-

ra conservar su registro de apenas el 2.9 por ciento de los votos.

Tras reunirse con autoridades de la CAME e integrantes de distintos partidos, el legislador perredista y secretario de la Comisión del Medio Ambiente en la

Cámara de Diputados se comprometió a gestionar recursos para que la Comisión Ambiental mejore las acciones encaminadas a combatir los altos índices de contaminación en la Ciudad de México y sus alrededores.



Solicitan que la Suprema Corte resuelva el caso de las fotomultas

REDACCIÓN

@DDMexico

Un tribunal federal solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que resuelva si las fotomultas instantáneas son constitucionales.

En caso de que la SCJN atraiga el tema, deberá revisar la resolución que dictó el juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Fernando Silva García, quien declaró como inconstitucionales las multas porque viola el derecho humano de audiencia previa ante la autoridad.

Silva García declaró como inconstitucionales cinco artículos (9, 60, 61, 62 y 64) del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, pues obliga a los habitantes a pagar de forma inmediata las multas de tránsito para poder realizar algún trámite vehicular, ya sea ve-

rificación o pago de refrendo.

Algunos medios de comunicación develaron que en el expediente 17/2017 con fecha del 12 de junio, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa con residencia en la capital, fue notificado por parte del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región con sede en Saltillo, Coahuila, que se solicitó al Alto Tribunal ejercer su facultad de atracción para que resuelva de manera definitiva el tema.

Uno de los temas que han causado controversia es que las fotomultas están a cargo de la empresa Autotrafic, la cual se encarga de administrar el servicio, calibrar las cámaras y además recibe un porcentaje de ganancia.

El juez Fernando Silva García explicó que la oportunidad de defenderse se plasma en el artículo 14 constitucional, donde se otorga

a los ciudadanos la oportunidad de defensa ante cualquier acto privativo de vida, libertad, propiedad o derechos.

El pasado 2 de abril, la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, informó que 86.89% de las sanciones vehiculares aplicadas a través de cámaras fotográficas han sido resueltas en favor de los supuestos infractores por juzgados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo capitalino.

Precisó que de acuerdo con una solicitud vía transparencia, con número de folio 3500000009717, dicho organismo dio a conocer que desde la aplicación del nuevo reglamento de tránsito hasta los primeros dos meses de 2017, se han interpuesto seis mil 311 juicios, de los cuales cinco mil 484 ya obtuvieron sentencia, y 827 aún se encuentran en trámite.

Ángeles Valencia argumentó que el gobierno debe remediar el quebranto al artículo 128 de la Constitución, que puntualiza que todo funcionario público debe guardar la Carta Magna y las leyes que de ella emanen.

Detalló que del 15 de diciembre de 2015 al 27 de enero del 2017, la Secretaría de Seguridad Pública multó a 91 mil 379 conductores mediante los radares.

Buscan reunión con Secretaría de Gobernación para detener "Vishing"

El diputado local Ernesto Sánchez Rodríguez convocó al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que designe a un comité de trabajo como enlace con la Comisión de Transparencia a la Gestión en la ALDF, a fin de estudiar avances tecnológicos que inhiban las extorsiones y estafas criminales de forma telefónica.

Sánchez Rodríguez planteó al respaldar las recientes recomendaciones emitidas para evitar ser víctima de estos delitos, una vez identificada la nueva modalidad que consiste en hacer confirmaciones bancarias sobre compras

y se piden los 16 dígitos de las tarjetas para verificar los plásticos logrando así extraer los datos personales financieros.

Expuso "nos encontramos expuestos a un riesgo constante en contra de la vida privada y más aún, cuando se hace mal uso de nuestra información y en especial los números celulares para extorsionar y conseguir dinero sin obstáculos. Para contener esta práctica, la Secretaría de Gobernación tiene los protocolos necesarios para detectar y en su caso, dismantelar aquellas redes criminales dedicadas a las extorsiones telefónicas".

Refirió que de acuerdo a números de la

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), durante 2016 hay registro de alrededor de 113 mil denuncias en México por fraudes electrónicos contra personas y empresas.

Indicó que la fracción parlamentaria del PAN en la ALDF impulsó la expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en donde se establecen estándares nacionales e internacionales en el tratamiento de los datos personales, de esta forma, "es posible garantizar y promover el derecho de protección de datos personales y velar por la seguridad en la esfera jurídica del ciudadano para proteger su derecho de protección de datos personales".

Campeón en violaciones de derechos



Desde 1997, los gobiernos de la CDMX emanados del PRD se han caracterizado por dejar de lado las quejas y recomendaciones de la CDH local

OMISOS ANTE GARANTÍAS INDIVIDUALES

Con MAM, cuando más se violan derechos humanos

• Para Morena en la Asamblea Legislativa, desde 1997 los gobiernos de la CDMX emanados del PRD se han caracterizado por dejar de lado las quejas y recomendaciones de la CDH local

Héctor García

Al menos de un año y medio de que el jefe de Gobierno capitalino Miguel Ángel Mancera Espinosa concluya su mandato, su administración, es la que más ha violado los derechos humanos de los capitalinos.

En general los gobiernos emanados del PRD se han caracterizado por lesionar las garantías individuales de la población, lo que se demuestra con los datos desde 1997 en que llegaron los perredistas a gobernar la Ciudad de México, denunció Morena en

la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con el legislador morenista Paulo Cesar Martínez López, las Secretarías de Salud, Gobierno, Movilidad, Seguridad Pública y PGJ son las que más violan los derechos individuales de las personas y lo más grave denunció, es que existen 37 recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal del 2000 al 2015 no aceptadas por las autori-

dades; 41 parcialmente aceptadas del 2002 al 2015 y 95 aceptadas y parcialmente cumplidas o no cumplidas de 1995 al 2015.

Según el asambleísta de Morena, sólo nueve recomendaciones se han dado por concluidas entre 2005 y 2013. El rezago es de tal magnitud, explicó, que debe obligarse a las autoridades a cumplirlas.

El legislador local, denunció que el gobierno de Mancera, se ha caracterizado en afectar a los capitalinos con tratos inhumanos, tortura, vejaciones, detenciones arbitrarias, negligencias en las prestaciones de los servicios médicos, y discriminación.

Además se encuentra el uso desproporcionado e indebido de las fuerzas policíacas, la ausencia de medidas de seguridad al interior de los centros de reclusión y afectación al derecho de vivienda adecuada.

BUSCAN OBLIGARLOS

Con este panorama, se busca ampliar la legislación en la Ciudad de México para obligar a los funcionarios manceristas a cumplir las recomendaciones, la ALDF deberá otorgarle mayores facultades legales a la CDH local, modificando la fracción XV del artículo 22 y se incorporen y adicione diversas fracciones al artículo 48, agregar el artículo 65 a la ley del organismo autónomo, subrayó.

Y es que el diputado de Morena precisó que la iniciativa que impulsa su bancada es determinante para que la administración mancerista sea obligada a respetar los derechos humanos de las personas en Ciudad de México, cualquiera que sea su situación jurídica.

“Pero más importante será marcarles un límite de tiempo para cumplir las recomendaciones emitidas por la CDH local, y en caso de no cumplirlas, llamar a comparecer a los funcionarios y de ser necesario, dependiendo del daño causado a la víctima, fincarle responsabilidades”, advirtió.

Paulo César Martínez López, consideró importante que la CDH-DF cuente en corto plazo con mayores facultades legales para obligar a las autoridades

a aceptar y cumplir las recomendaciones por violaciones a los derechos individuales y sancionarlos, propuso, cuando hagan caso omiso en su cumplimiento.

“Por ello, es importante que la ALDF realice los cambios legales necesarios para contar con una



Buscan ampliar la legislación capitalina para que cumplan

CDH fuerte y capaz de hacer valer sus recomendaciones ante las autoridades capitalinas”, demandó.

RENDIRÁN CUENTAS

ANTE LA APREMIAANTE SITUACIÓN, la bancada de Morena en la ALDF propuso una iniciativa con proyecto de decreto, para llamar a comparecer a todos los titulares de las dependencias capitalinas violadores de los derechos humanos a fin de que expliquen el motivo de su negativa para aceptar o no cumplir en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la CDH-DF.

DATO

SIN ATENCIÓN

Existen 37 recomendaciones emitidas por CDH-DF del 2000 al 2015 que no han sido atendidas.

¿SABÍAS QUE?

No hay ninguna ley que obligue a las autoridades a cumplir, por lo que solo cumplen cuando hay una presión social.

40% SIN CUMPLIR

EL PRESIDENTE de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, Luciano Jimeno Huanosta, subrayó que la realidad en la capital del país es que alrededor del 40 por ciento de las recomendaciones giradas por la CDH local a las dependencias y organismos capitalinos no se cumplen, porque queda a la voluntad de los funcionarios.

Mancera: ante corrupción no debe bajarse la guardia

Sistema Nacional Anticorrupción implica trabajar de la mano para ser más efectivos

POR LILLIAN REYES RANGEL

El jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, aseveró que la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción implica el llamado a tener que trabajar de la mano, para ser más efectivos, resolver con mayor prontitud esos espacios en donde se genera duda e incertidumbre.

Durante la inauguración de la Conferencia Magistral: Sistema Nacional Anticorrupción, el mandatario capitalino sostuvo que de ninguna forma puede bajarse la guardia ante la corrupción.

"Tenemos que acabar con la corrupción y claro que vamos a acabar con ella si todos trabajamos en una misma sintonía y todos trabajamos de la mano. No con colores, no con filiaciones, no siendo un protagonista único; se requiere la suma de todos y de todas. Esto no se puede realizar solo, sino que se requiere el esfuerzo conjunto", dijo.

Mancera Espinosa manifestó que este es uno de los aspectos que más afecta a la sociedad, por lo que repre-

senta un gran reto el implementar el Sistema Nacional Anticorrupción, cuya tarea es federal y local, ya que implica la modificación de estructuras, instituciones, procedimientos y controles.

"Es una reforma de gran calado, son muchas las leyes que hay que armonizar, muchas las leyes que hay que revisar y como todo, también podemos anticipar, tendrá su tiempo de ajuste, tendrá su tiempo de perfeccionamiento. Pero nos debe de alentar el cambio, la seguridad de que lleguemos a un mejor sitio, de que estemos mucho mejor de lo que ahora pudiéramos estar", detalló.

El auditor Superior de la Ciudad de México, David Manuel Vega Vera, resaltó el impulso del gobierno capitalino a la primera Constitución Política de la CDMX, que incorporó derechos ciudadanos y otros temas de vanguardia de beneficio para la sociedad.

Subrayó que el Jefe de Gobierno logró algo que por muchos años se buscaba.

"Hoy tenemos una Constitución, entra el próximo año, pero hoy ya es un referente para el tema de anticorrupción".

Vega Vera hizo también un reconocimiento a la Asamblea Legislativa, al presidente de la Comisión de Gobierno y a todos los grupos parlamentarios de ese órgano colegiado, por haber incluido la fiscalización interna y externa en la Carta Magna local, que son instrumentos fundamentales en el combate a la corrupción.

También reconoció la labor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del rector, Enrique Graue Wie-

chers, en la promoción del conocimiento relacionado con los temas de auditoría y fiscalización gubernamental.

En su oportunidad, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, dijo que la corrupción es una lacra que hay que erradicar si queremos progresar.

"A la sociedad mexicana le urge recuperar la confianza en las instituciones impartidoras de justicia. Luchar contra la corrupción fortalecerá nuestra democracia y confianza ciudadana y con esos fundamentos podremos solucionar los múltiples retos que enfrentamos como nación", subrayó.

Además, se pronunció porque este Sistema, del que se tienen las expectativas más altas, nos conduzca a una nueva cultura de justicia y honestidad.

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial y de la Organización de los Estados Americanos, prosiguió, revelan que la corrupción nos cuesta entre nueve y 10 por ciento del producto interno bruto (PIB). Es decir, 10 de cada 100 pesos generados se pierdan en este tipo prácticas.

Mientras que el Índice de Percepción de la Corrupción, que analiza a 176 países, México ocupó el lugar 95 en el año 2014 y el 123, en 2016.

Celebra Seduvi debate de Plan Urbano

SAMUEL ADAM

El titular de Seduvi, Felipe de Jesús Gutiérrez, celebró que el Programa General de Desarrollo Urbano se reabra a consulta ciudadana.

REFORMA dio a conocer que la Asamblea Legislativa lanzó un portal para que cualquier ciudadano haga

propuestas de modificación al Plan Urbano, para después debatirlas con funcionarios y diputados del 5 al 7 de julio.

Gutiérrez señaló que, aunque ellos consultaron a diversas agrupaciones sociales a través del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, no está de más el diálogo con otros grupos que no

participaron desde la elaboración del primer proyecto.

“Creemos que se cumplió con todo el procedimiento, sin embargo, para darle posibilidad a todo mundo, consideramos que no está de más tener una nueva reunión, escuchar a todos e incorporar algo que no estaba incorporado”, dijo el Secretario.

16-JUN-2017

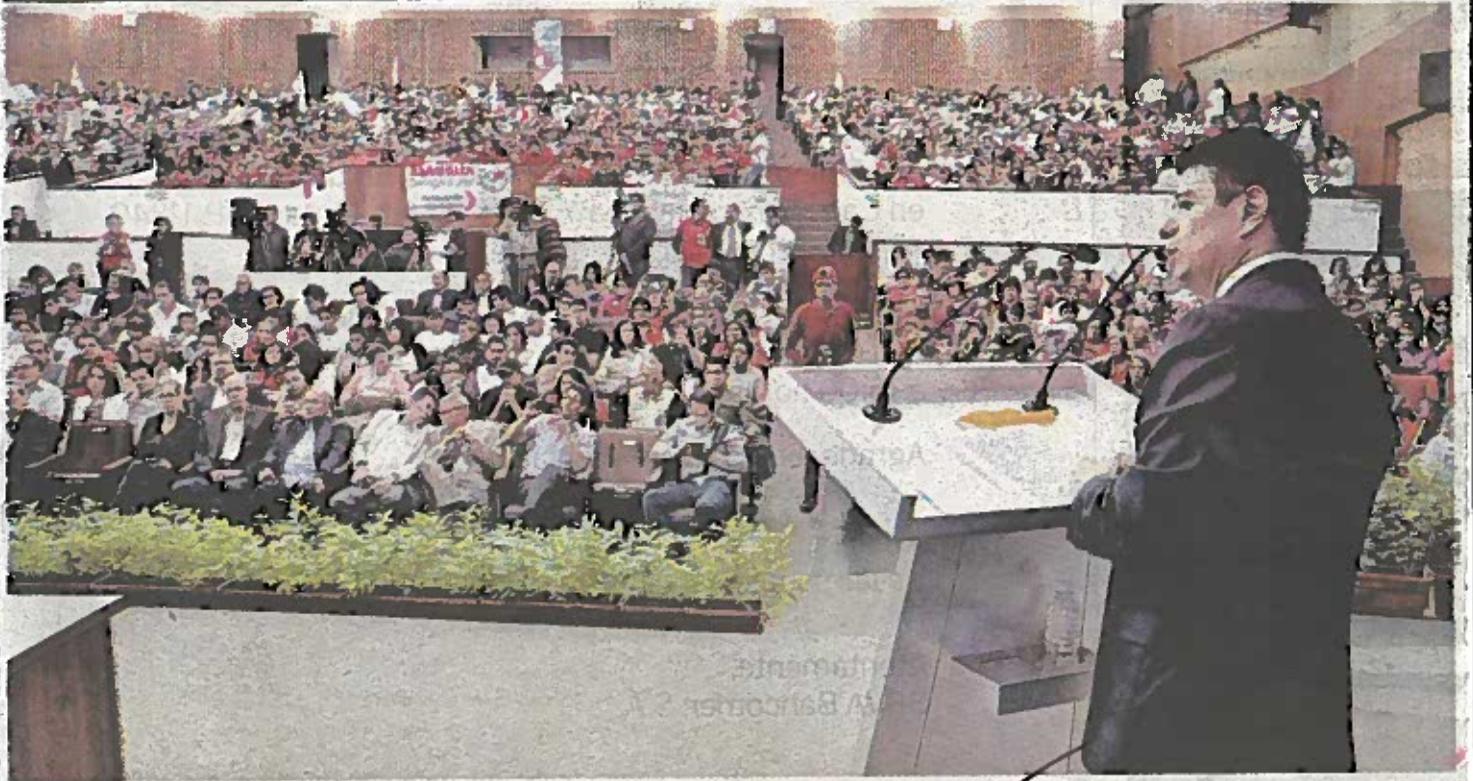
Fecha

Página

20

Sección Ciudad

VII LEGISLATURA



Más de 2 mil militantes del Movimiento Territorial de la Ciudad de México, que preside el diputado Israel Betanzos, celebraron su Asamblea estatal rumbo a la XXII Asamblea Nacional del PRI. En el acto estuvieron presentes el senador Julio Zamora, dirigente de la CNOP; la diputada Mariana Moguel y Tonatiuh González, presidenta y secretario general del PRI local, y Alberto Escamilla, secretario General del CEN del MT.

CORTESÍA



MIGUEL ÁNGEL Mancera, jefe de gobierno capitalino y el empresario Carlos Slim inauguraron ayer el edificio "El Rule", el cual fue rehabilitado

ARTICULISTA INVITADO



LEONEL
LUNA
ESTRADA

PRESIDENTE
DE LA
COMISIÓN
DE GOBIERNO
DE LA ALDF

ALCALDÍAS, GOBIERNOS DE PROXIMIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tránsito de Jefaturas Delegacionales a Alcaldías no significa un simple cambio de denominación, implica una transformación estructural en la forma de conducir el gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicha evolución está orientada a sentar las bases para una operación democrática que genere gobiernos con pesos y contrapesos, división de funciones y autonomía de sus órganos.

Asimismo, las Alcaldías promoverán una relación de proximidad y cercanía del gobierno con los habitantes, para que de esta forma, puedan consolidar una cultura de plural y participativa que pueda garantizar la gobernabilidad, así como la convivencia y la civilidad en el ámbito local.

Hoy, la VII Legislatura es protagonista de la historia, estamos aprobando nuevas reglas y los ciudadanos vamos a poder elegir al primer Congreso de la Ciudad de México y los primeros Alcaldes y Concejales.

A esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondió hacer las leyes secundarias, y la Ley de Alcaldías es una ellas, que marca una nueva composición histórica de gobierno en las delegaciones políticas.

No hay que olvidar que la reforma constitucional del 29 de enero de 2016 representó un paso decisivo en el largo proceso de Reforma Política de la Ciudad de México que empezó hace más de tres décadas.

Por eso, es muy importante el papel de

las Alcaldías, las cuales permitirán consolidar la cultura democrática que ayudará a la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local, y mejorará el acceso y la calidad de los servicios públicos garantizando una vida digna a los habitantes de las demarcaciones.

Así, la ley secundaria deberá regular la integración y organización de las alcaldías, precisando los requisitos para ser alcalde o alcaldesa en total congruencia con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como establecer las reglas para su debida instalación.

Otro de los grandes avances, es el título referente a los recursos públicos de las Alcaldías, pues en él se establece lo relativo a la materia presupuestal y se definen con claridad y transparencia las reglas de aplicación del presupuesto.

Respecto a la Organización Administrativa de las Alcaldías, establece reglas generales y comunes para organizar la administración pública, define de manera puntual las Direcciones Generales, base con las que deberán contar las Alcaldías, relativas a las distintas materias, logrando a su vez un esquema de flexibilidad para fusionarlas o dividir las según las necesidades y características de cada demarcación territorial.

Por ello, el nuevo sistema de Alcaldías, previsto en la Constitución local, materializa las demandas ciudadanas, y pone a la Ciudad de México de nueva cuenta a la vanguardia.



CARLOS CANDELARIA LÓPEZ*

Un pico de corrupción

Al aceptar el contralor de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico, que la corrupción "llegó para quedarse", debemos entender que durante este sexenio ese puesto sirvió como brazo ejecutor para amedrentar y descalificar a todos aquellos que no comulgan con la línea del gobierno de la ciudad.

Durante estos 5 años se gestaron en esas oficinas archivos y documentos al servicio del estado con los que en más de una ocasión se somete o se quiere someter a todos aquellos que simplemente discrepen con la filosofía "mancerista".

Un ejemplo claro, la gran traición de este sexenio es la situación que se dio con la Línea 12 del Metro, donde Miguel Ángel Mancera fraguó toda una serie de circunstancias corruptas en contra del ex jefe de gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, encomienda que fue operó el contralor de la ciudad.

Tan solo al día de hoy, existen un total de 95 asuntos relacionados en la Contraloría de esta ciudad referentes a la Línea 12, de los cuales hay 44 servidores públicos involucrados, 12 juicios pendientes de sentencia y 32 apelaciones pendientes de resolución.

Vamos más allá, existen 83 sentencias dictadas por el asunto de la Línea 12, de las cuales 33 se encuentran en nulidad lisa y llana; 25 nulidad para efectos, 17 en validez; dos sobreseimientos (suspensión por parte de un juez o de un tribunal de un procedimiento judicial, por falta de pruebas o por otra causa) y uno en revocación, con estos números nos damos cuenta de que es muy fácil para el Gobierno de la Ciudad de México acusar sin sustento.

Esta situación pone en tela de juicio la paridad con la que se llevan a cabo estas acciones, un dato más, en 2016 la Contraloría General encabezada por Rovelo Pico, pronunció 96 sentencias, de las cuales

65 tuvieron efecto de nulidad, 19 fueron válidas y existieron siete sobreseimiento. El contralor usó y usa su cargo en beneficio de el Jefe de Gobierno de esta Ciudad, situación que lo pone en la mira para que en el próximo gobierno sea investigado o al menos deja su gestión inmersa en la corrupción y deja también diezmada su credibilidad como funcionario público.

Será que este gobierno que se aprovechó de la izquierdista mexicana para tomar el poder en esta capital, logre salir adelante después de esta administración y no ser perseguidos políticamente.

* Coordinador del grupo parlamentario del PES en la ALDF

Síganme en:

Tuiter: @Candelaria

Facebook: Carlos Candelaria



EL CABALLITO

Apapacho de Los Pinos a Mancera

Muy contentos estaba ayer miembros del equipo del mandatario de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, pues nos cuentan que su jefe recibió un reconocimiento por parte del jefe de Oficina de la Presidencia de la República, **Francisco Guzmán**. Nos dicen que en la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) que se efectuó en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento en la capital del país, don Francisco felicitó a Mancera por el éxito del programa El Médico en tu Casa, que ya ha sido replicado en una decena de estados de la República y países, incluido

Rusia. El hecho ocurrió, nos dicen, en la instalación de la Agenda 2030 de la Conago.

Los opositores al Metrobús en Reforma

Parece que la ex diputada constituyente **Mayela Delgadillo** ya tiene nuevo trabajo. Ahora, dijo, es la encargada de la comunicación social de vecinos que se oponen a la construcción de la Línea 7 del Metrobús en Pasero de la Reforma y que irá de Indios Verdes a Santa Fe. Nos cuentan que ayer, cuando los vecinos acudieron a entregar una carta al jefe de Gobierno de la CDMX, **Miguel Ángel Mancera**, y le solicitaron incluir a la ciudadanía en las decisiones de gobierno, doña Mayela salió a las cámaras a decir que se ha convertido en una suerte de portavoz oficial de vecinos que se oponen a diferentes causas, como lo hicieron en su momento contra el Corredor Cultural Chapultepec. ¿Algún interés político, o pura defensa del medio ambiente detrás de la oposición al Metro-

bús en Reforma?

Luna preocupado por el Tren México-Toluca

En la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México andan preocupados con eso de la operación del tren más rápido de América Latina. Nos afirman que el presidente de la Comisión de Gobierno en el órgano legislativo local, **Leonel Luna Estrada**, exige al gobierno federal cumpla con las medidas de mitigación que prometió, pues asegura que hasta ahora no ha realizado ninguna. Don Leonel es el más interesado porque esta obra conectará el Valle de Toluca y la delegación Álvaro Obregón, donde dos veces ha sido delegado.

Ganan round los morenistas de Monreal

En este espacio le informamos de la sanción que tuvieron los diputados locales de Morena afines al jefe delegacional en Cuauhtémoc, **Ricardo Monreal**, como **Néstor Núñez**, **Darío Carrasco**, **Jesús Briones**, **Ana María Juárez** y **Luciano Tlacomulco**, por votar en abstención el presupuesto 2017, a diferencia del resto de sus compañeros de bancada. Nos recuerdan que uno de los promotores del castigo fue **Martí Batres**, presidente local de Morena, porque, se argumentó, se afectó el dinero a delegaciones gobernadas por ese partido como es Tlalpan, cuya titular es Claudia Sheinbaum. Nos hacen ver que la que sí obtuvo recursos adicionales fue precisamente Cuauhtémoc. Sin embargo, los morenistas impugnaron la decisión que prácticamente los dejaba fuera de la contienda electoral de 2018. Así que ayer con la revocación de la sanción que determinó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a cargo de **Armando Hernández**, a varios de ellos "les volvió el alma al cuerpo", pues su aspiración de competir por una delegación, como Cuauhtémoc o Azcapotzalco, revivió.

Red Compartida



EN UN año más, Jorge Gaviño, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), estará recibiendo el primer tren del paquete que adquirió y luego, en el orden de uno por mes, estará recibiendo otros nueve.

Estos trenes son de las primeras inversiones de largo aliento que se hacen en este sector, lo importante, lo verdaderamente importante, es que son para la Línea 1 que corre de Observatorio a Pantitlán, que ha estado en el abandono por muchos años a pesar de unir de poniente a oriente a la Ciudad de México.

No está de más recordar que originalmente lo que se buscaba comprar eran 60 trenes pero por temas presupuestales no se compraron, hoy con el dólar por los cielos parece que el precio al que se adquirieron estas unidades a CAF no fue demasiado caro.

AQUIEN se le ha visto por los Apasillos del Senado, precisamente en horas fuera de oficina, es al hijo de Andrés Manuel López Obrador. Que su visita es al senador Manuel Bartlett para cruzar los mensajes que manda el propietario de Morena. Los mal pensados dicen que es una estrategia para evitar que escuchen las conversaciones de las instrucciones, pues vale más camino largo que pájaros en el teléfono.

•GOYA! ¡GOYA! ¡CACHÚN,
CACHÚN, RA, RA! Se escuchó en el histórico Palacio de la

Autonomía, después que el rector de la UNAM, Enrique Graue, encabezó la famosa porra universitaria.

LA ARENGA la hizo a petición del gobernante de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, quien se dirigió a Graue Wiechers como jefe de los universitarios.

EL MARCO fue la Conferencia sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, donde Graue dijo que entre el 9 y 10% del PIB se pierde en corrupción y el consumo de piratería supera los 43 mil millones de pesos, poco más del presupuesto anual de la UNAM.

POR AHÍ andaba el auditor superior de la Federación, Juan Manuel Portal, el auditor superior de la Ciudad de México, David Manuel Vega Vera, y el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada, o sea puro latoso.

AL QUE cada vez ven más afuera del gobierno que dentro del mismo es al Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, y no es que traiga al santo de espaldas o pleito con alguien, sino que la baraja para dirigir al PRI se hace cada vez más corta luego de que no llegó en el primer round Emilio Gamboa Patrón pese al empuje que le dio su jefe político Manlio Fabio Beltrones.

SE INSISTE en que el desastre del Estado de México debe tener responsables y más de uno pide la cabeza del actual presidente, Enrique Ochoa Reza, que antes quería de menos ser gobernador de su Estado y ahora con tener chamba se conforma.



Capital político

**ADRIÁN
RUEDA**

jadrinan02@yahoo.es

Batres pierde round ante monrealistas

¡Aguas! si los morenos se atreven a descalificar a las autoridades electorales de la CDMX.

El que debe de estar con las tripas retorcidas es **Martí Batres**, presidente de Morena en la Ciudad de México, luego de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal dejara sin validez el castigo que la Comisión de Honor y Justicia del partido impusiera a seis diputados locales afines a **Ricardo Monreal**.

La dirigencia nacional de Morena, a petición de **Batres**, suspendió de sus derechos políticos a los legisladores que en diciembre pasado se negaron a vetar el Presupuesto 2017 para la capital de la República y dieron su voto por la abstención en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Más que castigar a sus diputados, el bloque *moreno* que sirve a su líder local quiso golpear al delegado en Cuauhtémoc, que es a quien reportan los seis enjuiciados, sobre todo a **Néstor Núñez**, hijo del gobernador de Tabasco, quien es su delfín para sucederlo en la delegación en 2018.

Mañosamente, la Comisión de Honor de Morena violó los tiempos legales para decretar la sanción en contra de sus diputados, a fin de que rebasaran los tiempos legales para registrarse a una candidatura el año entrante y quedaran desactivados.

Concretamente en los casos del propio **Núñez** y de **Luciano Tlacomulco**, manager de **Andrés Manuel López Obrador** en su equipo de beisbol, a quienes castigaron por un año; los demás solamente por seis meses.

Con lo que **Martí** y su pandilla no contaban es con que los afectados iban a desafiar su autoridad e impugnar la

decisión en tribunales. Sabían que si se quejaban ante los magistrados electorales, éstos les darían la razón a los diputados, por lo que los amenazaron con sanciones mayores.

Asesorados por **Monreal**, impugnaron y ayer salió la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal exonerándolos, por lo que ahora Morena tiene la opción de apelar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el mismo al que han desconocido, que seguramente les daría de nuevo palo.

Independientemente de las resoluciones judiciales, lo grave para los *morenos* es que los exhibe como intolerantes, antidemocráticos y, encima, tontos, pues los magistrados les votaron en contra por unanimidad.

Ni siquiera es extraño, por la simple razón de que **Martí**, quien fue el principal impulsor de la sanción, sabe de leyes lo mismo que de responsabilidad paterna, pues fue fósil de la UNAM y hace algunos años se graduó apenas en una universidad *partito*.

La decisión electoral llega en buen momento para **Monreal** y su equipo, pues les levanta un poco la moral luego de que están siendo atacados por distintos flancos, con la clara intención de desactivarlos para el 18.

Y jaguas! si los morenos se atreven a descalificar a las autoridades electorales de la CDMX, pues con ello tendrían que retomar la campaña contra sus propios compañeros y lo que menos necesita en estos momentos ese partido es la división.

Así que don **Martí** y compañía se tendrán que quedar con su golpe, a fin de no seguirse exhibiendo como intolerantes e intolerantes.

CENTAVITOS... Bien hace el diputado **Leonel Luna** en meterse a exigir al gobierno federal la realización de las obras de mitigación del tren interurbano México-Toluca, pues el legislador fue de los que apoyaron esa obra aun con la molestia vecinal. Si la Federación los deja colgados, el hoy *morenista* **Eduardo Santillán** puede intentar moverle el piso y eso no estaría nada bien ante la inminente llegada del año electoral 2018, donde más de un político se juega su supervivencia.

**Don Martí Batres
y compañía se
tendrán que quedar
con su golpe, a
fin de no seguirse
exhibiendo como
ignorantes
e intolerantes.**

**DESDE SAN
LÁZARO****>
ALEJO
SÁNCHEZ
CANO**

Diputados van por Monreal

Cuando Ricardo Monreal, jefe delegacional en Cuauhtémoc, andaba en campaña nos dijo a un grupo de periodistas que lo menos que ofrecía, de llegar al cargo, sería poner toda su experiencia política y administrativa en la atención de los problemas de la demarcación, como la inseguridad, el comercio informal, el crecimiento de los giros negros, la prostitución y todo lo relacionado con la mejora de los servicios públicos, y hasta prometió convertirse en celoso guardián del buen uso de las finanzas públicas y ser un funcionario de tiempo completo.

Toda esa verborrea que acompañó al candidato en tiempos de campaña, con promesas a diestra y siniestra, ya ni acordarse de ello, porque desde la llegada de Monreal a la delegación lo único que nos recordó fue la simulación que gusta practicar a su jefe político. De entrada, denunciando que su antecesor se fue con todo y muebles; el nuevo funcionario se instaló en lo que llamó una oficina austera, sin olvidar que días antes de ocupar el cargo hasta se aventó la puntada de

atender las quejas vecinales en la explanada delegacional, porque –según él– la problemática requería atención inmediata y tiempo completo.

Todo eso quedó en el olvido. En lugar de dedicarle espacio en su agenda a los requerimientos de los ciudadanos del llamado centro histórico y corazón del país, hoy sabemos que Ricardo Monreal ocupa más de su tiempo en la promoción de su partido, y cobija con recursos públicos a cuanto candidato afín a la causa de su tutor, Andrés Manuel López Obrador, se le acerque, en tanto que el ambulante, las bellas de noche, los antros hasta avanzadas las horas de la mañana, el destrozo de la tradicional zona rosa y la inseguridad están a todo lo que da, y eso habla de corrupción, omisión e ineficiencia.

Esta semana, en el seno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa (ALDF) sus integrantes aprobaron por unanimidad un punto de acuerdo presentado por el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF, Raúl Flores, por el que exhortan a la Contraloría General de la Ciudad de México a investigar a Ricardo Monreal Ávila, y al personal de estructura de dicha demarcación bajo su cargo,

por el posible desvío de recursos públicos de la delegación durante la jornada electoral en el Estado de México el pasado 4 de junio, en favor de la candidata de Morena, Delfina Gómez.

En ese contexto, no obstante que entre la opinión pública ha quedado de manifiesto la participación de Monreal en actividades de promoción del voto en el municipio de Ecatepec, a favor de la candidata de su partido a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez, desde ahora adelantamos que el informe será puntual, impecable en su redacción, estructura y justificación legal, porque si de algo no pueden acusar a Monreal es de tonto.

Lo han inmiscuido en desvíos para la campaña de su hermano (candidato fallido al gobierno de Zacatecas); los negocios de su hija, al amparo de “papi”, y hasta de colusión con la delincuencia organizada. Hoy lo acusan por su participación en la elección del Estado de México, pero saben qué, Ricardo Monreal masca las leyes como ninguno y eso le ha permitido darle la vuelta a toda esa serie de acusaciones. Es el Monreal de siempre, el que una y otra vez evade la justicia, pero dicen que en la vida para todo hay tiempo, hasta para que algún día este personaje vaya a la cárcel.



Moreira, “a la defensiva”

Guillermo Anaya está convencido de que será el próximo gobernador y que pondrá fin al dominio del PRI en Coahuila.

“¿Nosotros?, seguimos recorriendo el estado con marchas históricas”, “¿Rubén Moreira?, a la defensiva”, nos dice Guillermo Anaya, excandidato del PAN a la gubernatura de Coahuila.

El hombre está convencido de que será el próximo gobernador y que pondrá fin al dominio del PRI en un estado que no conoce la alternancia.

Pero también a la pretensión de los Moreira de prolongar a 18 años, a través de Miguel Ángel Riquelme, su control sobre lo que alguna vez Humberto, el primer Moreira que llegó a la gubernatura de la endeudada entidad, presumió como “Cuahulyork”.

Anaya nos mandó, vía WhatsApp, un resumen de la impugnación que interpuso, junto con otros candidatos, por irregularidades cometidas en la elección de gobernador.

Son mil hojas, 200 pruebas, 14 agravios. Los más importantes: rebase de topes de campaña en 400 por ciento. Promoción del gobierno en veda. Apertura de paquetes.

Pero también que el PREP no coincide con el conteo rápido —que puso por delante al panista—: que cuatro mil funcionarios de casilla fueron suplantados por beneficiarios de programas sociales, y que funcionarios públicos condicionaron los programas.

Nada más y nada menos.

■ Más allá de la polémica sobre el Metrobús en Reforma, la avenida más bella que tenemos, Miguel Mancera, abogado de profesión, con master en Barcelona y doctorado en la UNAM, sentó un pésimo precedente al mandar literalmente al diablo a las instituciones.

Irritado por la suspensión de la obra por parte del juez Fernando Silva, el jefe de Gobierno advirtió el miércoles que la obra permanece, aunque lo amenacen por violar suspensiones.

“Soy respetuoso de las instituciones, pero todo tiene un límite... si tengo que mover algo, si tengo que quitar algo no me importa, yo tengo que ver por el beneficio de la gente”, dijo.

No parecía la declaración de un jefe de Gobierno, sino el discurso de un candidato populista en campaña.

Si el jefe de Gobierno cumple con lo que dijo y no pasa nada, ¿para qué queremos entonces el Poder Judicial? Eliminémoslo. Basta con que el gobernante invoque “el beneficio de la gente”.

¿Acaso le preguntaron a la gente si quería el Metrobús en Reforma? Por supuesto que no.

■ Armando Ríos Piter aprendió rápido el oficio de precandidato independiente a la Presidencia de la República. Lo vimos el miércoles en el Senado, donde acudió a dar una rueda de prensa para promocionar la segunda vuelta.

Anaya nos mandó un resumen de la impugnación que interpuso por irregularidades en la elección de gobernador.

El joven político ya saluda, habla, se mueve, se saca selfies, recoge peticiones, hace citas, abraza a los que se acercan, que no son pocos, como si fuera candidato.

Muchos de los que se le acercaron son jóvenes que ven en El Jaguar algo diferente al político tradicional: el aspirante que va a derrotar al “PRIANPRD” —como él dice— pero también a El Peje.

¿Qué ofrece de diferente? Armando nos dice que quiere hacer “política horizontal” y trascender “el culto a la personalidad”.

Si bien Jorge Castañeda exageró cuando dijo que se trataba del “Macron mexicano”, el senador guerrerense tiene potencial para crecer. Ya lo verá.

■ Las cosas no le pintan bien a Eva Cadena en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que revisa la procedencia del juicio político contra la llamada #Ladyrecaudadora.

Eva es excandidata de Morena a la alcaldía de Las Choapas, Veracruz, y fue exhibida hasta tres veces en sendos videos en los que, por lo menos en dos, recibía dinero dízque para López Obrador.

A Cadena y sus abogados les fueron rechazados ayer dos testimonios y una pericial, porque no cumplían con los requisitos legales, según el diputado priista Ricardo Ramírez Nieto.

Les dieron tres días para modificarlos, pero no lo hicieron, precisó su homólogo del PAN, Pablo Piña.

Ramírez Nieto adelantó que habrá dictamen del caso el 7 de julio, mientras que Piña dijo que sería votado en San Lázaro a más tardar en la primera quincena de agosto.

■ Un golpe seco le asestó el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a Martí Batres, presidente de Morena en la Ciudad de México.

Los magistrados revocaron por unanimidad la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia del partido obradorista que dejó sin derechos políticos a cinco de sus diputados locales.

¿Su falta? Haberse abstenido en la votación del Presupuesto 2017 para el Gobierno de la Ciudad de México.

Según los integrantes de la Comisión de Morena, eso afectó a cuatro delegaciones gobernadas por ellos. Martí presentó incluso la queja que llevó a la suspensión de los diputados.

Ellos son Néstor Núñez, Juan Jesús Briones, Darío

Fecha 16-JUN-2017

Página 4

Sección Primera

Carrasco, Juana María Juárez y Luciano Tlacomulco. Hay que agregar a **Aleida Alavez**, sólo que ella no impugnó la resolución.

Los "castigados" por **Martí** son cercanos, presuntamente, al jefe delegacional en Cuauhtémoc, **Ricardo Monreal Ávila**. Así andan las cosas en Morena.

Fecha 16-JUN-2017

Página 2

Sección Ciudad

CIRCUITO INTERIOR

ÉSTA es una historia de intrigas y alianzas basada en hechos reales, estelarizada por los primeros actores **Diana Sánchez Barrios, Ricardo y Marichuy Monreal.**

NO HACE mucho, la lideresa de ambulantes acusó a la Delegación Cuauhtémoc de extorsionar a su gremio y hasta comparó a la directora jurídica, **Zuleyma Huidobro**, con **Donald Trump.**

AHORA, Diana se dejó ver en el cine, compartiendo palomitas ni más ni menos que con la esposa de Monreal, y esta semana, llegó partiendo plaza a la sede delegacional y, sin siquiera anunciarse, entró derechito a la oficina del morenista.

¿DE QUÉ hablarían? Quizá de los ambulantes que votarán **NO** a la revocación

de mandato del Delegado, o tal vez sobre películas con final feliz... ¡corte!

...

OTRA historia alegre es la de los diputados morenistas que operaron una triquiñuela presupuestal a favor, justamente, de Monreal.

POR EL CASO, su partido les había suspendido derechos y, con ello, la posibilidad de ser candidatos, pero derechito al Tribunal se fueron **Juana Juárez, Luciano Tlacomulco, Jesús Briones, Darío Carrasco y Néstor Núñez**, y ahí les dieron la razón.

Y BIEN raro, sólo una persona de ese grupo había decidido no impugnar: **Aleida Alavez**, pero nadie sabe si porque ya se cansó de la política y no le interesan nuevos huesos... o más bien ya amarró uno y no precisamente de elección popular.

línea10

DEMIS FUENTES

Ésta es una historia de intrigas y alianzas basada en hechos reales, estelarizada por los primeros actores **Diana Sánchez Barrios, Ricardo y Marichuy Monreal.**

No hace mucho, la lidereza de ambulantes acusó a la Delegación Cuauhtémoc de extorsionar a su gremio y hasta comparó a la directora jurídica, **Zuleyma Huidobro,** con **Donald Trump.**

Ahora, Diana se dejó ver en el cine, compartiendo palomitas ni más ni menos que con la esposa de Monreal, y esta semana, llegó partiendo plaza a la sede delegacional y entró derecho a la oficina del morenista.

¿De qué hablarían? Quizá de los ambulantes que votarán NO a la revocación de mandato del Delegado, o tal vez sobre películas con final feliz... ¡corte!

Otra historia alegre es la de los diputados morenistas que operaron una triquiñuela presupuestal a favor, justamen-

te, de Monreal.

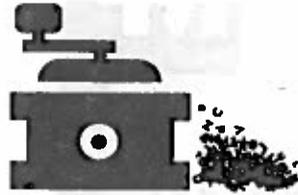
Por el caso, su partido les había suspendido derechos y, con ello, la posibilidad de ser candidatos, pero derecho al Tribunal se fueron **Juana Juárez, Luciano Tlacomulco, Jesús Briones, Darío Carrasco y Néstor Núñez,** y ahí les dieron la razón.

Y bien raro, sólo una persona de ese grupo había decidido no impugnar: **Aleida Alavez,** pero nadie sabe si porque ya se cansó de la política y no le interesan nuevos huesos... o más bien ya amarró uno y no precisamente de elección popular.

El Tribunal Electoral del Edomex multó a Morena y a su candidata Delfina Gómez por actos anticipados de campaña.

La sanción deriva del juicio que interpuso el PRI desde el 10 de julio de 2016, cuando Delfina estuvo de gira en 35 municipios. Hay quienes se preguntan entonces dónde está la multa para los **Gobiernos federal y estatal** con sus caravanas de cádivas por toda la entidad. Para que sea equitativa la cosa, pues.

demisfuentes@reforma.com



Sacapuntas



Eruviel
Ávila

En la mira, el Edomex

El presunto suicidio de **José Octavio**, supuesto agresor sexual y asesino de la niña **Valeria** en Nezahualcóyotl, cimbó al gobierno de **Eruviel Ávila**, por la tardía actuación, en éste y otros casos de feminicidios. Por eso ya está en la mira de varias ONG, pues exhibió la displicencia del sistema penitenciario del Edomex.

Ansias de novillero

El diputado panista **Jorge Triana** anda desatado y aprovecha cualquier espacio para atacar al líder del PAN en la ALDF, **Jorge Romero**. El legislador ha dado mucho de qué hablar por la pésima relación que mantiene, por ejemplo, con **Federico Döring**, y a muchos extraña su falta de temple para controlar sus emociones, y más si busca ser delegado en Miguel Hidalgo.



Jorge
Triana



Ricardo
Amado
Castillo

No se dejó ayudar

Cobra fuerza la versión de que **Josefina Vázquez Mota** es la única responsable de su derrota en el Edomex, porque poco se dejó ayudar. Incluso, tras el despido de su consultor estrella, el colombiano **Mauricio de Vengoechea**, su equipo contrató al venezolano **Ricardo Amado Castillo**, pero ya no pudo hacer mucho por la campaña, tanto que el PAN se fue hasta el cuarto lugar.

Lío por Barrales en el PRD

La próxima semana será de tambor batiente en el PRD, con el emplazamiento del TEPJF para que defina si es legal o no que **Alejandra Barrales** sea a la vez dirigente y senadora, las corrientes tendrán que tomar una determinación. Por estatutos, ese doblete es ilegal, por lo que buscarán una salida para no evidenciar que la lideresa goza de protección más allá del partido.



Alejandra
Barrales



José
Ramón
Amieva

Amieva apunta al interinato

Muchas señales están saliendo desde el gobierno de la CDMX respecto a quién ocupará la jefatura de Gobierno una vez que **Miguel Mancera** pida licencia para buscar la candidatura presidencial. Todo apunta, dicen los enterados, a que el interino será su actual secretario de Desarrollo Social, **José Ramón Amieva**, con lo cual quedaría fuera de la contienda por la candidatura.

VENTANA POLÍTICA

OPINIÓN



LA CREDIBILIDAD PERDIDA

Tocará al tribunal electoral definir si hubo o no compra de votos, rebase de topes en gastos, entre otros conflictos

VERÓNICA
ORTIZ



Al finales de 2013, como parte del Pacto por México, se promovió una reforma político-electoral que incluía una serie inconexa de modificaciones legales. Más que procurar un mejor diseño institucional, se trató de satisfacer reclamos de las fuerzas políticas que resultaron

perdedoras en la elección presidencial del año anterior. Desde la reforma política del Distrito Federal, impulsada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), pasando por la reglamentación de la consulta popular, la adición de causales de nulidad de comicios, la reelección legislativa y municipal, o la autonomía de la Fiscalía General, hasta la creación de la autoridad nacional electoral, defendida por el Partido de Acción Nacional (PAN).

Con la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en Instituto Nacional Electoral (INE) se pretendió quitar a los gobernadores el control de los procesos electorales y "homologar" en los estados la profesionalización y credibilidad alcanzada a nivel federal.

Sin embargo, lo aprobado quedó lejos del objetivo, con la existencia simultánea del INE y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), y una confusa divi-

EL INE Y LAS OPLES TIENEN UNA CONFUSA DIVISIÓN

sión de funciones entre ambas instancias. La disfuncionalidad del arreglo se hizo patente hace unos días en la elección de gobernador en Coahuila. El cómputo oficial hasta el momento da el triunfo al candidato del PRI y partidos aliados, Miguel Riquelme, con 38.19% de los votos, frente al abanderado del PAN y sus aliados, Guillermo Anaya, que obtuvo el 35.75%. Estos últimos denunciaron fraude electoral y la consiguiente impugnación de los comicios.

Hasta aquí todo normal, si nos atenemos a las recurrentes acusaciones que se hacen en toda elección mexicana. Tocará ahora al tribunal electoral definir si hubo o no compra de votos, rebase de topes en gastos, actos anticipados de campaña, etc.

El problema con Coahuila es que, independientemente de las posibles faltas cometidas por los partidos y sus contendientes, otras aparentes trapacerías vinieron de la autoridad electoral local: el reemplazo de funcionarios de casilla el día de la elección; la interrupción del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con apenas el 72% de las actas capturadas; la difusión del conteo rápido que daba por ganador al candidato del PAN; el "resguardo" de los paquetes electorales durante tres días a manos de la policía estatal, y el posterior resultado en favor del abanderado de la alianza encabezada por el PRI.

Este desaseo generalizado y, dicho sea de paso, el contraste con la fluidez en la captura y consistencia de datos en el Estado de México, encendió las alarmas. Peor aún, a las penosas explicaciones de la autoridad local siguió la tibia reacción de los consejeros del INE.

Tan burda fue la actuación del OPLE estatal que logró unificar las protestas de la oposición en contra suya, del ganador y del gobernador.

Pero lo más serio es el golpe a la credibilidad electoral que creíamos ganada.

VORTIZORTEGA@HOTMAIL.COM
@VERONICAORTIZO